

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

7a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 9

26 de julio de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Oscar Horacio
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino

MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

ETMAN, Beatriz Nilda
GONZALEZ, Luis Ernesto
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Proyectos presentados
- IV - Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 18,10')

I - Homenajes

- 1 - Al aniversario del fallecimiento de la señora Eva Duarte de Perón

II - Otros Asuntos

- 1 - Repudio a expresiones vertidas por el señor Roberto Luján López
- 2 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I - Expte.P-094/96 - Proyecto 4216

Sugerida por el señor vicepresidente 1° a cargo de Presidencia de la Honorable Cámara. Se aprueba.

II - Expte.D-138/00 - Proyecto 4227.

Sugerida por el señor vicepresidente 1° a cargo de Presidencia de la Honorable Cámara. Se aprueba.

III - Expte.D-084/00 - Proyecto 4191

Sugerida por el señor vicepresidente 1° a cargo de Presidencia de la Honorable Cámara. Se aprueba.

4 - INCORPORACION A LA GALERIA DE RETRATOS

(Retrato del lonco Valentín Sayhueque)

(Expte.P-094/96 - Proyecto 4216)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4216. Se sanciona como Resolución 602.

5 - LEY 2302 -PROTECCION INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE-

(Prórroga de la entrada en vigencia)

(Expte.D-138/00 - Proyecto 4227)

Consideración en general del proyecto de Ley 4227. Se aprueba.

6 - ADHESION A LA LEY NACIONAL 24.742 -DE CREACION DE COMITES HOSPITALARIOS DE ETICA-

(Expte.D-084/00 - Proyecto 4191)

Consideración en general del proyecto de Ley 4191. Se aprueba.

7 - COMISION ESPECIAL DE CONCESIONES DE EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS

(Su creación)

(Expte.D-127/00 - Proyecto 4217)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4217.

8 - CUARTO INTERMEDIO

9 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 7)

Se sanciona como [Resolución 603](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 602](#)

- [Resolución 603](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de julio de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 17,51', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Oscar Horacio González, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplater, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total treinta señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta señores diputados damos por iniciada la séptima sesión ordinaria, Reunión N° 9.

Invito a los señores diputados Alicia Gillone y Raúl Humberto Monti a izar los Pabellones Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la inasistencia de los señores diputados Julio César Vázquez, Luis Ernesto González, Manuel Vera García, Oscar Alejandro Gutiérrez y Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del señor ministro de Desarrollo Social de la Provincia, haciendo llegar copia del Decreto 1271/00, mediante el cual se establece la autoridad de aplicación de la Ley 2302, se reglamenta el artículo 107 de la misma y se designan los representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión de Seguimiento y Aplicación de dicha norma legal (Expte.O-214/00).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Honorable Concejo Deliberante de Plaza Huincul, haciendo llegar copia de la Declaración 07/00, por la cual se declara de interés municipal la idea proyecto de Desarrollo Agrícola Industrial para la Producción de Biocombustibles, solicitando se la declare de interés provincial (Expte.O-215/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Plaza Huincul, remitiendo copia de la Comunicación 04/00, solicitando el dictado de una norma legal que contemple los beneficios que acuerda la Ley 378, de Promoción Industrial, con destino a las empresas de servicios que se asienten en el Parque Industrial de Plaza Huincul (Expte.O-216/00).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, remitiendo texto de la Resolución 57/00, modificatoria de su Reglamento de Funcionamiento, por la cual se implementa la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur (Expte.O-217/00).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- Del Honorable Concejo Deliberante de San Patricio del Chañar, haciendo llegar copia de la Comunicación 04/00, relacionada con la modificación de la Ley 165, Régimen Electoral Provincial, en lo referente a la conformación del padrón de extranjeros (Expte.O-218/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor intendente municipal de Aluminé, comunicando que se ha formulado una propuesta de compra directa y financiada a costo de fomento, de los automotores del parque provincial que saldrán a remate abierto, a fin de posibilitar su adquisición por parte de los municipios y empresas encuadradas como PyMEs (Expte.O-219/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, haciendo llegar copia de la Resolución 104/00, a través de la cual manifiesta su disconformidad con toda medida que pretenda disminuir los beneficios históricos de la región, en particular los beneficios impositivos (Expte.O-220/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, remitiendo copia de la Comunicación 119/00, por la que se exhorta al Consejo Provincial de Educación a prorrogar el período de presentación de las modalidades del polimodal a implementarse en el CPEM 24 (Expte.O-221/00).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa conforme lo establece el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-043/00).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Zambrano, Juan Carlos c/Consejo Provincial de Educación y otros/Sumarísimo - artículo 52, Ley 23.551”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-222/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Centenario, haciendo llegar copia de la Declaración 260/00, por la cual se rechaza la alternativa de traslado, permanente o transitorio, de toda instalación destinada a asilar a individuos privados de la libertad, dentro de la jurisdicción de esa localidad (Expte.O-223/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor intendente municipal de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar distintas consideraciones y alternativas con respecto a la modificación de los aportes y contribuciones a realizar al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, tendientes a financiar jubilaciones anticipadas (Expte.O-224/00).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Declaración 062/00, por la cual se establece a esa localidad capital del agroturismo (Expte.O-225/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 1999 (Expte.E-044/00).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se establece instalar en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura Provincial un retrato del jefe mapuche, lonco Valentín Sayhueque (Expte.P-094/96 - Proyecto 4216).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se prorroga, por el término de noventa días, la fecha de entrada en

vigencia de la Ley 2302, de Protección Integral del Niño y del Adolescente (Expte.D-138/00 - Proyecto 4227).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 24.742, de Creación de los Comités Hospitalarios de Ética (Expte.D-084/00 - Proyecto 4191).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

III

Proyectos presentados

- 4223, de Ley, iniciado por los señores diputados Constantino Mesplatre, Luis Ernesto González, Jorge Omar Alvedo Tobares y Yolanda Figueroa -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece un régimen de jubilación obligatoria anticipada para los agentes incluidos en el sistema previsional de la Ley 611 (TO 1982) (Expte.D-133/00).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4224, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, mediante el cual se adhiere a la Ley nacional 24.788 y en especial a su modificatoria introducida al inciso a) del artículo 48 de la Ley nacional 24.449; se declara de interés provincial la lucha contra el consumo excesivo de alcohol y se crea el Programa Provincial de Prevención y Asistencia en Alcoholismo (Expte.D-134/00).

- *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4225, de Ley, iniciado por el señor diputado Julio César Vázquez -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se propicia crear un sistema de evaluación preferencial para las empresas constructoras locales, respecto a empresas de otras provincias, en las distintas licitaciones para ejecutar obras públicas (Expte.D-136/00).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4226, de Ley, iniciado por el señor diputado Julio César Vázquez -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, mediante el cual se crea la Dirección de Tratamiento Especial al Adicto (DITEAN) (Expte.D-137/00).

- *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4228, de Resolución, iniciado por el señor diputado Julio César Vázquez -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la construcción de una tercera vía en las distintas pendientes existentes en los tramos: Neuquén-Zapala de la Ruta

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

nacional 22 y Chos Malal-Empalme Ruta 237 de la Ruta nacional 40 (Expte.D-139/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- 4229, de Resolución, iniciado por el señor diputado Julio César Vázquez -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, mediante el cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la reparación de la Ruta nacional 40, tramo Zapala-Collón Curá (Expte.D-140/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- 4230, de Declaración, iniciado por el señor diputado Julio César Vázquez -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se repudia el aumento de las tarifas de gas natural para los consumidores residenciales e industriales (Expte.D-141/00).

- *Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

- 4231, de Ley, iniciado por el señor diputado Julio César Vázquez -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, mediante el cual se modifica el artículo 7º de la Ley 2184, de Patrimonio Histórico, Arqueológico y Paleontológico de la Provincia (Expte.D-142/00).

- *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- 4232, de Ley, iniciado por el señor diputado Julio César Vázquez -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se propone la sanción del Código Procesal de Faltas Unificado del Neuquén (Expte.D-143/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4233, de Resolución, iniciado por el señor diputado Julio César Vázquez -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional la aprobación del Acta-Acuerdo firmada entre la Provincia del Neuquén y la Empresa Repsol-YPF (Expte.D-144/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que el proyecto de Ley 4223 también sea girado a la Comisión "A".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- ¿Cuál es?

Sr. FERREYRA (MPN).- El proyecto de Ley 4223, de jubilación obligatoria anticipada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Es para pedir que el proyecto de Ley 4231...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a resolver primero con respecto al proyecto 4223. En realidad, la Comisión de Labor Parlamentaria entendió que debía ir a la Comisión "B" porque es donde se está discutiendo, en este momento, el proyecto de Ley de

jubilación anticipada. De cualquier manera es una propuesta del señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. El proyecto de Ley que se refiere al régimen de jubilación obligatoria anticipada, es un proyecto que afecta recursos al Presupuesto, por eso es que se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Está a consideración de los señores diputados el giro a la Comisión "A", por alguna razón constitucional.

- Resulta rechazada.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- A la "B".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se gira a la "B", Comisión donde había sido enviado originalmente.

No sé si el Bloque del Partido Justicialista está de acuerdo...

Sr. ROMERO (PJ).- A la "B".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, señor diputado... (dirigiéndose al señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra).

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Sería conveniente que el proyecto 4231, que modifica el artículo 7º, de la Ley 2184 de Patrimonio Histórico Arqueológico y Paleontológico de la Provincia, fuera a la Comisión "H", que es de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El proyecto de Ley 4231, fue enviado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sra. RIVAS (MPN).- Me parece que se refiere mucho a todo lo que es patrimonio histórico, es defensa del medio ambiente; por lo menos siempre se lo ha tratado en esa Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Por qué? ¿Modifica el ambiente la conservación y preservación del patrimonio histórico, arquitectónico, paleontológico de la Provincia?

Sra. RIVAS (MPN).- Arqueológico, paleontológico de la Provincia, claro.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sacar un huesito.

Sra. RIVAS (MPN).- No.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. SAPAG (MPN).- ¿Por qué no lo manda a las dos Comisiones?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay una propuesta para enviarlo también a la Comisión "H".

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- El proyecto fue tratado en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología oportunamente y es claro, el Reglamento Interno de la Honorable Cámara, señor presidente, cuando dice los temas a tratar en la Comisión "H"; en este caso lo referente a la utilización racional del suelo, la atmósfera, el agua, la flora, la fauna, etcétera, etcétera, no aparece este tipo de temas. Me parece que hay un vínculo posible pero no está establecido en el Reglamento Interno de la Honorable Cámara. Considero que en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología estaría bien; no obstante, estamos tratando temas que hacen a la preservación de elementos culturales pero no, justamente, de este tipo de patrimonio. Me parece que está bien que sea girado a dicha Comisión.

Sra. RIVAS (MPN).- El patrimonio paleontológico, arquitectónico corresponde al medio ambiente, a la preservación del medio ambiente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para reforzar lo que explicitó el diputado, el tratamiento de esta Ley se desarrolló íntegramente en el período

anterior, en el marco de la Comisión “D” y fue un tratamiento exclusivo de esa Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

- *Resulta rechazada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se gira a la Comisión “D”, como lo había resuelto la Comisión de Labor Parlamentaria.

Continuamos.

IV

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-132, 135 y 145/00.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,10’)

I

Homenajes

1

Al aniversario del fallecimiento de la señora Eva Duarte de Perón

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Hoy no podemos pasar por alto el aniversario del fallecimiento de quien por entonces era llamada la abanderada de los humildes, Eva Perón. Y es que hoy, tal vez despojados de las pasiones y antagonismos del pasado, nos resulte más fácil a todos aquellos que nos planteamos trabajar por la gente de nuestro pueblo, en particular por aquellos que hoy llamamos excluidos y en el ’45 eran los descamisados, comprender el alcance del significado del símbolo encarnado en la mujer más trascendente de la historia de nuestro país. Paradójicamente hablamos de símbolo cuando nos referimos a una de las figuras políticas más concretas y tangibles, a partir de su accionar, que se haya visto por estas tierras. Es que su compromiso fue ineludible. No pensó en dejar la pelea ni cuando tuvo que renunciar a los honores; esto fue así porque ella vivió su experiencia de mujer entregada con pasión a un proceso transformador, profundo y así lo vivió profundamente. Más allá de lo que pueda plantearse en documentales que muchas veces vemos por televisión y que provienen del país del norte, su más alto interés era el de garantizar y profundizar aquellos cambios y conquistas que su pueblo había visto cristalizados a partir del 17 de octubre de 1945; conquistas aquellas que hoy parecen provenir de una realidad lejana y que a algunos nos empiezan a parecer cuentos de una utópica tierra de fantasías.

Evita hoy resuena en la memoria de aquellos que fuimos militantes por una patria justa, libre y soberana, en tiempos que empezaron luminosos y se fueron oscureciendo a raíz del accionar de la dictadura asesina y de la intolerancia. Es aquella abanderada de los humildes, que se volvió abanderada de la revolución inconclusa, la que hoy, cuando el fin superior parece ser el crecimiento, nos llama a la reflexión aquella otra consigna que hablaba de que no había grandeza de la Patria sin la felicidad del pueblo. Esto lo

decimos, porque hoy los defensores y beneficiarios del pensamiento único vienen propiciando un fin y un basta de historia, una idea donde las variables económicas son lo único que hay que resolver. Es por eso que muchas veces se habla de inversiones externas y de crecimiento, que significa aumento de la riqueza con una enigmática sonrisa en la boca, mueca que en estos últimos diez años ha venido soportando el pueblo. Evita nos preguntaría: de quién es la riqueza que se aumenta? ¿Dónde está la felicidad del pueblo y la dignidad y las necesidades básicas insatisfechas? Es que desplazada la idea de grandeza de la Patria por la de crecimiento, inversiones, utilidades, se ha achicado el número de invitados a la fiesta. Así, mientras se agrandaba la torta silenciaban la historia. Entonces, les dejó de interesar la felicidad de los que se quedaron afuera de la fiesta, los excluidos de nuevo pierden la camisa, otra vez descamisados; hoy no está su abanderada y está la Evita discriminada. Los paladines del egoísmo le destinaron su odio, buscaron denostarlo arteramente, reprochándole su origen familiar, su condición de hija natural, de ser mujer del cine y la radio, ser mujer de muchos amantes, la denunciaron como fanática, buscando negar racionalidad a lo que era la lucha por una sociedad más justa y, en consecuencia, más avanzada. Y aquí está la memoria, la conciencia de nuestra historia que vuelve cada 26 de julio y ahí están los sueños, nuestros sueños y los de los excluidos sin camisa. Si queremos homenajear y recordarla sin remordimientos, Evita puede ayudarnos a sortear las dificultades que nos ofrecen estos tiempos tan difíciles. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Iris del Carmen Laurín.
Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señor presidente. Evita reinaguró una forma nueva de sentir la política, ella fue una apasionada defensora de los derechos de las mujeres pero, sobre todo, para apoyar codo a codo al hombre. De hecho, hoy aquí como en todas las Legislaturas del país, las mujeres le debemos el privilegio de poder aportar también la sabiduría que brota del corazón, la intuición, la inteligencia del corazón, que debería latir, palpitar, sufrir y vivir en consonancia con nuestro pueblo. Ella nos decía: “la igualdad que la mujer anhela es la del mutuo respeto, conviviendo armoniosamente con el hombre y tomando parte activa en la lucha por la existencia; hombre y mujer, avanzando en la vida, lado a lado, enfrentando el porvenir con decisión y fe, unidos solidariamente”. Evita ha sido el testimonio fiel de que la política debe ser un medio y no un fin, debe ser el receptáculo de la porción esperanzada de la argentinidad, abarcando el plano político pero sobre todo lo social.

En esto de hacer política, a nosotros nos convocaron para que nos pidan, nosotros estamos acá para que nos pidan, qué duda cabe? Acaso no es nuestro trabajo un cargo, una carga, a veces lo olvidamos y estos son momentos propicios para recordarlo, por qué no; pero nosotros también a la vez debemos pedir. Me refiero a algo más allá de nuestras obligaciones, a pedir mirando al cielo en la soledad de nuestros despachos, sin arrastrar el peso de decidir o de votar, seguramente deberíamos pedir el espíritu de sacrificio de Eva Perón. Y si creen que esto vale para recordarlo siempre deberíamos proponernos el ejercicio de arrodillarnos sobre las sillas como hacía Eva para mitigar el dolor y el cansancio en las madrugadas de trabajo y poder continuar sirviendo a quienes, y a pesar de todo, no creyeron en nosotros, también a ellos porque esto significa servir sin concesiones, sin tregua, sin fin, como para acercarnos un poco, un poquito a la luz inextinguible que con tan sólo treinta y tres años encendió Eva Perón. Nada más, gracias señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBÉL (PJ).- Quisiera recordar una frase que dijo Eva Perón: “Si me pidieran la vida se la daría cantando porque la felicidad de un solo descamisado vale más que mi vida”. En definitiva, creo que esto fue lo que hizo, ofrendó su vida que por trabajo, lucha y preocupaciones se apagó aquel 26 de julio de 1952, seguramente sabiendo que seguiría permanentemente viviendo en el pueblo y que no sólo los justicialistas seguirían levantando su bandera de amor y justicia. No por nada, aquel 26 de julio, no se dijo ha fallecido la señora Eva Duarte de Perón sino la jefa espiritual de la Nación ha pasado a la inmortalidad. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para solicitar -con el acompañamiento de la Honorable Cámara- realizar un minuto de silencio en recordación de la compañera Eva Perón. Muchas gracias.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si es por el mismo tema...

Sra. RIVAS (MPN).- Es para referirme al mismo tema, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Sinceramente no había preparado nada pero me conmovieron las expresiones que realizaron mis compañeras de las distintas bancadas. Sin hacer algo muy elaborado solamente quería imaginarme lo que fue la vida de las mujeres antes de los años '50, es difícil tratar de imaginarme que mi madre tenía asumido que ella no podía votar, o sea que estaba descalificada frente a la opinión pública, y me vino a la memoria el imaginar traerlo ahora, pensar que alguna de nosotras pudiera asumirse como no habilitada para gestionar la vida pública. Eva Perón, además, nos dignificó a todas las mujeres, fue una mujer que se reivindicó como un político muy importante y nos abrió un paso que le costó mucho, es un paso que todas nosotras venimos disfrutando; ella ha venido también abriendo paso a la mujer en el sindicalismo con una trascendencia muy importante para todo el país pero especialmente para las mujeres.

Si tratamos de hacer una comparación y de ubicarnos en esto que hoy nos parece corriente, que nosotras participemos en política, participemos en el sindicalismo, haciendo valer nuestra opinión, solamente comparémoslo con no hace mucho tiempo, nos vamos a dar cuenta de la trascendencia que tuvo para todos los argentinos y especialmente para las mujeres. Muchas gracias.

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Si no hay más oradores en la hora de Homenajes, vamos a realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Eva Perón.

- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

- Aplausos desde la barra y de las bancadas del Partido Justicialista y del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Repudio a expresiones vertidas por el señor Roberto Luján López

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, señores diputados, días atrás cuando tuvimos las últimas sesiones, se trajo al Recinto el tratamiento de un documento elaborado por el presidente del Banco de la Provincia del Neuquén respondiendo a un pedido de informes del Bloque de la Alianza. Maratónica exposición, señor presidente; por tres largas horas escuchamos a diputados ofendidos en lo personal y también sosteniendo que el informe recibido desmerecía a la institución, debilitaba su imagen y atentaba contra la democracia. Incluso, se llegó a pedir al señor presidente que defendiera a los que se sentían agraviados y sostenían que se debía acallar a los funcionarios, silenciar a aquellos que se habían expresado de manera ofensiva. Se habló del respeto, del alto valor de la palabra, de actitudes simples y profundas en el contenido ético de la política y de la función pública que debemos representar con jerarquía y con alta responsabilidad. Coincido, señor presidente, que con el retorno de la democracia comenzó una lenta y nada fácil reconstrucción institucional; sin embargo, la actitud de un asesor del Bloque de la Alianza habla de una clara contradicción; contradicción entre lo que se proclama a viva voz y de lo que se ejecuta en voz baja; como sucedió en este caso, cuando al acercarme a un grupo de diputados de la segunda minoría, un asesor se refirió a mi persona con palabras no sólo descalificadoras sino del tenor más grosero y vulgar que se haya podido escuchar. Este asesor de la Alianza, que ha sido diputado de esta Honorable Cámara dando mayor gravedad a este lamentable hecho, rebajó, denigró, lesionó tanto a mi persona como a la investidura de diputada. He sido víctima de un agravio gratuito, de un gesto cobarde a mis espaldas. A la persona que lo profirió no la conozco pero he advertido su actitud histriónica pretendiendo adquirir un protagonismo que ni siquiera ha alcanzado como diputado. Es aquí, señor presidente, donde se evidencia la falta de coherencia, por un lado profundizamos en las conductas, advirtiendo el peligro del deterioro de las instituciones y, por el otro, asistimos -en un claro doble discurso- al insulto y a la ofensa. El accionar del señor Roberto Luján López es una muestra clara del exacerbado machismo de un hombre que cree que porque soy una mujer educada, voy a permitir insolencias; no sé si debería ser llamado hombre porque quien se considere como tal mostraría su hombría y no actuaría como lo hizo. Pero que no me subestime, pues yo a estos agravios respondo con la fuerza de la serenidad, de la razón, de la educación, de la dignidad y de la justicia. Desgraciadamente, la falta de tino y de prudencia no le ha permitido contenerse y emitió un exabrupto en contra de mi persona, oído por otras varias.

Señor presidente, el respeto es un pilar de las instituciones, ése es el respeto que debería dar Roberto Luján López, la cuota de continencia necesaria para no injuriar a una turca, en verdad una árabe, pues el origen de mi familia no es Turquía sino el Líbano, pero sucede que la xenofobia que campea en el espíritu de Roberto Luján López es tal que no le permite distinguir entre un turco y un árabe. Será, tal vez, por su falta de cultura?

Señor presidente, exijo respeto, coherencia de las conductas en esta Honorable Cámara, ética y calidad política. Por todo lo expuesto, es que solicito que el asesor de la Alianza, Roberto Luján López, sea sancionado de acuerdo al Reglamento Interno de esta Honorable Cámara. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Es para realizar una sugerencia a la Honorable Cámara sobre el mismo tema, nosotros vamos a funcionar tres años y medio más, vamos a intentar funcionar de la mejor manera posible, sin agresiones e insultos agraviantes desde lo bajo. Estimo que sería conveniente aplicar una sanción, sobre todo cuando no es un ciudadano civil, es una persona que está empleada en esta Honorable Cámara. Entonces, solicito que se aplique una sanción y que la misma sea ejemplificadora, para que esto no nos vuelva a suceder de ahora en más y acordémonos que las costumbres que no instauramos ahora, nos pueden llegar a doler más adelante durante los próximos tres años y medio que nos quedan. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, no puedo dejar de reconocer que nos provoca profunda sorpresa lo denunciado a través de su exposición por la diputada que manifestó sentirse ofendida por una supuesta actitud de uno de nuestros asesores legales. Si nuestro Bloque tuviera que devolver gentilezas, muy bien podríamos utilizar algunos de los conceptos que utilizó el diputado que hoy está presidiendo esta sesión, cuando se refirió a las herramientas o a las materias que muchas veces se utilizan en política; el barro y otras yerbas o también podríamos decir -como alguien lo ha caratulado hace algunos años- que estos también son gajes del oficio. No está en nuestro ánimo una actitud de ese tipo, todo lo contrario; no nos consta, señor presidente, señores diputados, lo que ha denunciado la diputada Luz María Sapag pero partimos de que la misma puede referirse o puede estar centrada en hechos absolutamente concretos. Lo que vamos a rechazar de plano, son las caracterizaciones de tipo personal que la diputada ha realizado sobre nuestro colaborador y diputado mandato cumplido de esta Honorable Cámara, porque lo conocemos y sabemos de sus calidades; si ha ocurrido lo que ha denunciado, puede haber sido un acto absolutamente involuntario y, en consecuencia, nos apresuramos a pedir disculpas a la afectada y disculpas también al Bloque del oficialismo que, evidentemente, se ha sentido tocado por esa supuesta actitud. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como he sido aludido como diputado, aclaro que mis expresiones han sido absolutamente genéricas, no he hecho alusión a nadie en particular y ha sido una visualización personal, en todo caso de una faceta de la actividad política; en este caso, considerando que hay un cargo personalizado realizado -por un miembro de la Honorable Cámara- y a efectos de la debida defensa, entiendo que corresponde que sea girado a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, para que en el ámbito de la misma dilucidemos esto y veamos cómo lo resolvemos. Más allá de esto, la Presidencia considera que -sin ánimo de continuar en el tema- es conveniente que hagamos todos un esfuerzo para que la convivencia sea con altura y dignidad propia de la jerarquía que ocupamos todos los que estamos en este Recinto. Insisto, realicemos un esfuerzo para mejorar las relaciones de convivencia.

Está a consideración de la Honorable Cámara el giro de este tema a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

2

Mociones de sobre tablas (Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se encuentra reservado en Presidencia un grupo de expedientes que deben ser considerados para su tratamiento sobre tablas.

I

Expte.P-094/96 - Proyecto 4216

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente P-094/96, proyecto 4216, por el cual se solicita colocar en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura Provincial un retrato del jefe mapuche, lonco Valentín Sayhueque.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.D-138/00 - Proyecto 4227

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-138/00, proyecto 4227, por el cual se prorroga la entrada en vigencia de la Ley 2302.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.D-084/00 - Proyecto 4191

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-084/00, proyecto de Ley 4191, por el cual se adhiere a la Ley nacional 24.742.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

INCORPORACION A LA GALERIA DE RETRATOS

(Retrato del lonco Valentín Sayhueque)
(Expte.P-094/96 - Proyecto 4216)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se establece instalar en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura Provincial un retrato del jefe mapuche, lonco Valentín Sayhueque.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Perdón, señor presidente. Por Secretaría se va a leer el Despacho de Comisión?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, lo leemos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1°. Instalar en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura un retrato del lonco Valentín Sayhueque, destacado jefe mapuche, como homenaje de la ciudadanía provincial en mérito a su lealtad y defensa de la soberanía nacional.

Artículo 2°. Los gastos que demande la implementación de la presente, serán imputados al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3°. Comuníquese y archívese.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Jorge Omar Alvedo Tobares, Yolanda Figueroa, Mirta Elena Domene, Gabriel Luis Romero, Julio César Vázquez, Orlando Raúl Rostan y Carlos Alberto Moraña.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. En el tratamiento de este humilde proyecto, va encerrado el pensamiento de todo un pueblo, originario como lo fue y como lo es el pueblo mapuche. Interpretamos que la incorporación del retrato del lonco Valentín Sayhueque importa un verdadero acto de reconocimiento y de justicia, ya que no por el hecho de haber sido reconocido por el general Roca como el gobernador de las manzanas detentó este cargo sino que lejos de un reconocimiento de los huincas en los hechos dentro de la historia y la tradición del pueblo o la nación mapuche, el lonco Valentín Sayhueque fue un verdadero defensor de su pueblo y hoy, prácticamente a cien años y algo más de su rendición, vemos todavía que existen vastos sectores de la sociedad, no solamente neuquina sino de todo el país y del continente, que no interpretan, no valoran y no consideran la existencia de estas verdaderas culturas originarias. Creemos que en este reconocimiento a este verdadero prócer neuquino, destacado jefe mapuche, primer gobernador auténtico del país de las manzanas como se denominaba a esta geografía neuquina, importa reconocer este derecho,...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... es decir, el derecho a la diversidad cultural como una forma seria de construir una identidad nacional, valorizando estas culturas originarias en el marco de nuestro Estado provincial y nacional. Hemos visto en el último tiempo, que han aparecido diversas notas en los medios tomando partido, inclusive el autor intelectual de esta iniciativa noble en pro y en contra de determinados loncos que habitaron nuestra Patagonia, algunos tratando de reivindicarlos y otros de asumir una actitud crítica en su forma de actuar y de desarrollar su vida en un contexto totalmente diferente. Nosotros creemos que a esta altura de los tiempos que corren, no nos corresponde juzgar las acciones emprendidas por el pueblo mapuche, ya que deberíamos analizar y valorar la resistencia, la lucha y esta valorización de la resistencia y la lucha sólo pueden ser analizadas en un determinado contexto histórico que no es éste precisamente.

En la actualidad, al revisar esa historia necesariamente debería llevarnos a todos a plantearnos, como actores sociales que somos, de qué manera ellos construyeron y cómo construimos y valoramos ese pasado, ya que analizarlo desde nuestra óptica con nuestra lamentable influencia occidental solamente vamos a tener un análisis y una valorización parcial. Sin lugar a dudas, no puede empañar la lucha continua y actual que aún llevan adelante los pueblos originarios. Nosotros no estamos autorizados -y menos aún obligados- a desdibujar personalidades de relevancia en ese contexto histórico que mencionan los medios, en esta época y con intereses muy particulares, difícilmente vayamos a tener una visión ecuánime, parcial, seria y reivindicadora de aquellas luchas; luchas que merecen ser reconocidas y no prejuzgadas o juzgadas parcialmente. Las interpretaciones geográficas e históricas son inevitablemente diferentes desde la mirada huinca en el lenguaje mapuche; por ahí hemos visto que en algunos medios se hace referencia a fronteras geográficas como en la zona de la Araucanía y, dicho por algunos loncos aún hoy, no existía en aquella época. Por lo tanto, no debemos nosotros implicarnos y mucho menos tomar partido en considerar invasores, depredadores porque debemos valorar el contexto histórico de aquella época en donde hipotéticamente se desarrollaron cada una de esas actividades. Muchos de los aborígenes considerados invasores, maloneros o depredadores son los que permitieron la construcción de este país; mucho más si hoy hacemos un análisis crítico de lo que implicó y de lo que significa aún hoy la usurpación del territorio mapuche a través de la aberrante y genocida Campaña del Desierto; esto nos tiene que llevar a continuar recibiendo aún en nuestros días, ese reclamo auténtico por una deuda histórica que, sin lugar a dudas y de alguna forma, debe ser saldada. Pero hay hechos significativos que se han ido sucediendo en la República que importan un verdadero reconocimiento y un avance en esta lucha por parte del pueblo mapuche. Es el reconocimiento a nivel constitucional de los pueblos originarios como fue consagrado en la reforma de la Constitución nacional del '94. Por tal motivo, no sólo resulta un acto de justicia contar con el retrato del lonco Valentín Sayhueque en esta Honorable Legislatura sino que, desde una mirada huinca o quizás desde una mirada como argentinos, importa reconocer

los derechos y la diversidad cultural, conscientes de que el pueblo mapuche no ha desaparecido y aún hoy mantiene viva su cultura, su estructura política, su disciplina espiritual y además mantiene viva y transmite su idioma.

Con este simple reconocimiento, lo que intentamos es respetar las causas y los efectos de las distintas reacciones del pueblo mapuche a lo largo de la historia; estamos obligados a reconocer el espacio que ocuparon los antepasados de este pueblo originario y a trabajar en la diversidad para reconocer los derechos que aún hoy son reclamados por sus descendientes, asumiendo acciones que den cuenta del valor y el respeto que le otorgamos a todo el pueblo mapuche.

Es por eso, señor presidente, señores diputados, que el retrato del lonco Valentín Sayhueque tiene que ser incorporado en el Recinto de esta Honorable Cámara. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar una aclaración por lo que acaba de decir el señor diputado Tobares, sobre el lugar donde tiene que ir ubicado el retrato.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entiendo que no es en el Recinto de Sesiones sino que es en la Sala de Retratos, como estaba previsto; fue un lapsus del señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Entiendo como el ámbito legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Que quede claro que la propuesta y así está redactado en el proyecto de Resolución para ocupar un espacio, vamos a precisarlo, es en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura. No sé si los señores diputados tienen conocimiento pero con fecha 9 de octubre de 1996, esta Honorable Cámara resolvió mediante la Resolución 540, en su artículo 1º, instituir una Galería de Retratos de personalidades notables de la Provincia del Neuquén en la Sala de Comisiones de esta Honorable Legislatura, o sea que hay un espacio físico que puede ser, hasta tanto tengamos algún día nuestra nueva Casa con un espacio apropiado para que empiece a tomar forma esta Galería de Retratos. Con esta precisión queda aclarado el alcance del proyecto de Resolución que pongo a consideración de los señores diputados en su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Instalar en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura un retrato del lonco Valentín Sayhueque, destacado jefe mapuche, como homenaje de la ciudadanía provincial en mérito a su lealtad y defensa de la soberanía nacional.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Los gastos que demande la implementación de la presente serán imputados al Presupuesto General del Poder Legislativo.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 602](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

5

LEY 2302 -PROTECCION INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE-

(Prórroga de la entrada en vigencia)

(Expte.D-138/00 - Proyecto 4227)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se prorroga, por el término de noventa días, la fecha de entrada en vigencia de la Ley 2302, de Protección Integral del Niño y del Adolescente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por las razones que dará su miembro informante, diputada Luz María Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1°. Prorrógase por el término de noventa días la fecha de entrada en vigencia prevista en el artículo 105 de la Ley 2302.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Tribunal Superior de Justicia.

Sala de Comisiones, 8 de julio de 2000.

Firman los señores diputados: Julio César Vázquez, Manuel Vera García, Violeta Catalina Sigel, Raúl Esteban Radonich, Mirta Elena Domene, Carlos Alberto Moraña, Yolanda Figueroa, Luz María Sapag y Héctor Ricardo Villar.”.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, señores diputados, las Comisiones de Desarrollo Humano y Social y la de Interpoderes han trabajado arduamente con el fin de implementar la Ley 2302, de Protección Integral del Niño y del Adolescente. Lamentablemente, se necesita un tiempo para llegar a contar con todos los elementos indispensables para su puesta en marcha; en primer lugar, no se cuenta con el presupuesto del corriente año, actualmente se está trabajando con el prorrogado del '98 ya que en el año 1999 no se contó con la Ley de Presupuesto y en el prorrogado no existen los cargos y las partidas necesarias para los Juzgados de Familia, Defensoría de los Derechos del Niño y del Adolescente ni para la nueva Defensoría Penal y Fiscalía, los que sí fueron previstos en el proyecto de Presupuesto para el año 2000. De no contarse con la Ley de Presupuesto para el año en curso, no se podrán poner en funcionamiento los nuevos organismos. La Justicia ha avanzado conformando una Comisión integrada por la administradora general, la secretaria de Superintendencia y el asesor técnico del Tribunal Superior de Justicia, quienes evaluaron la oferta de compra o alquiler de trece inmuebles; el inmueble a utilizar debe contar con mil seiscientos metros cubiertos aproximadamente, habiendo decidido el Tribunal Superior de Justicia que una de las mejores ofertas presentadas ha sido lo que fue el edificio del Concejo Deliberante, facultándose al presidente del Tribunal para realizar las gestiones y, eventualmente, alquilar o comprar, o sea firmar el contrato. También se deben realizar trabajos de calefacción, de divisiones internas y de equipamiento, considerando que todo este trámite llevará, por lo menos, dos meses. También se informó en la Comisión

Interpoderes que se ha concursado una cantidad de cargos y la cobertura de los mismos demorará dos meses, a partir del 1 de agosto. En esta Comisión se ha destacado la importancia de la difusión de la nueva Ley, enviándose a todos los municipios el proyecto de Ley para que adhieran y también para la creación de los Consejos Municipales del Niño, el Adolescente y la Familia. Por otro lado, el Poder Ejecutivo provincial dará difusión de la nueva normativa en la jornada a realizarse el día 28 de julio en Neuquén capital, el 29 en Cutral Có y el 31 en Junín de los Andes. También se están preparando cortos publicitarios de radio, televisión y difusión en los medios escritos; desde la Justicia se están preparando en la escuela de capacitación, jornadas dirigidas a los tres estamentos de personal: magistrados, funcionarios y agentes para toda la Provincia; dichas actividades contarán con la participación de especialistas, magistrados y funcionarios de otras provincias donde se encuentran ya vigentes normas similares a esta Ley 2302. La Ley 1613, derogada por el artículo 102 de la Ley 2302, tiene un capítulo sobre las contravenciones o faltas de las que son víctimas los niños, para su juzgamiento eran competentes los jueces de Menores en la I Circunscripción en Neuquén y los jueces de Paz en el resto de la Provincia. Se está trabajando porque también había que llenar ese vacío legislativo y planificar la forma de encuadrar esas faltas o contravenciones. En el ámbito del Poder Ejecutivo se está trabajando para la creación del Consejo Provincial de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, en un proyecto de modificación del Código de Faltas de la Provincia, contemplando un anteproyecto emanado del Poder Judicial con otros existentes en los ámbitos legislativo y ejecutivo.

Es por todas estas razones, por todo lo expuesto, que creemos imprescindible que se prorrogue por noventa días la entrada en vigencia de la Ley 2302. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

6

ADHESION A LA LEY NACIONAL 24.742 - DE CREACION DE COMITES HOSPITALARIOS DE ETICA

(Expte.D-084/00 - Proyecto 4191)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 24.742, de Creación de los Comités Hospitalarios de Etica.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, señora diputada Luz María Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 18 de julio de 2000.

Firman los señores diputados: Julio César Vázquez, Luz María Sapag, Manuel Vera García, Raúl Esteban Radonich, Mirta Elena Domene, Carlos Alberto Moraña, Yolanda Figueroa, Violeta Catalina Sigel y Héctor Ricardo Villar.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1°. Por la presente, la Provincia del Neuquén adhiere formalmente a la Ley nacional 24.742, que crea los Comités Hospitalarios de Etica.

Artículo 2°. En todo hospital del Sistema Público de Salud y Seguridad Social, en la medida que su complejidad lo permita, deberá existir un Comité Hospitalario de Etica, el que cumplirá funciones de asesoramiento, estudio, docencia y supervisión de la

investigación, respecto de aquellas cuestiones éticas que surgen de la práctica de la medicina hospitalaria.

Artículo 3°. Los Comités Hospitalarios funcionarán como equipos interdisciplinarios integrados por médicos, personal paramédico, abogados, filósofos y profesionales de la ciencia de la conducta humana, que podrán pertenecer o no a la dotación de personal del establecimiento. Desarrollarán su actividad dependiendo de la Dirección del hospital y quedarán fuera de su estructura jerárquica.

Artículo 4°. Serán temas propios de los Comités Hospitalarios de Etica, aunque no en forma excluyente, los siguientes: a) Tecnologías reproductivas; b) Eugenesia; c) Experimentación en humanos; d) Prolongación artificial de la vida; e) Eutanasia; f) Relación médico paciente; g) Calidad y valor de la vida; h) Atención de la salud; i) Genética; j) Transplante de órganos; k) Salud mental; l) Derecho de los pacientes; m) Secreto profesional; n) Racionalidad en el uso de los recursos.

Artículo 5°. El Ministerio de Salud y Acción Social establecerá las normas a las que se sujetará el desarrollo de las actividades de los Comités Hospitalarios de Etica y hará frente a los gastos que demande la ejecución de la presente Ley.

Artículo 6°. Las recomendaciones de los Comités Hospitalarios de Etica no tendrán fuerza vinculante y no eximirán de responsabilidad ética y legal al profesional interviniente ni a las autoridades del hospital.

Artículo 7°. La presente Ley entrará en vigencia a los ciento ochenta (180) días de su publicación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

Artículo 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. La creación de los Comités de Etica Hospitalarios en los ámbitos provinciales, en los hospitales de las jurisdicciones provinciales con el fin de cumplir la triple función consultiva, normativa y docente, se encuentra avalada por múltiples consensos internacionales, entre los que cabe mencionar los de Nuremberg, Helsinki, Tokio, Venecia y el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas. En nuestro país se registran antecedentes en decretos y resoluciones del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación; en leyes en las Provincias de Buenos Aires, Tucumán, Mendoza, Jujuy y un proyecto de Ley a consideración en La Pampa.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... El objetivo de la creación de los Comités Hospitalarios de Etica pretende desarrollar actividades de consultoría en casos clínicos que planteen dudas éticas y el control de los protocolos de investigación en seres humanos; desarrollar normas de conducta ética en casos especiales; mantener actividad docente permanente, tanto hacia el interior de las instituciones como hacia la comunidad.

Si bien estas son funciones tradicionales, los Comités deberían estar a disposición de cualquier solicitante -institucional o no- para prestar servicios de asesoría, dado que la actuación del Comité de Etica y la enseñanza de la bioética se consideran beneficiosos para el desarrollo de una buena práctica clínica. En mi opinión, la creación de los Comités Hospitalarios de Etica tanto en el ámbito provincial como en el de cada institución, es necesaria para el logro y mantenimiento de buenos estándares de atención, pues los objetivos éticos yacen incorporados a los mismos de pleno derecho. Sin embargo, esta creación debe ser un proyecto cuidadosamente pautado, teniendo en cuenta que es necesario que las instituciones acepten la necesidad y el funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Etica.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... Es muy difícil que la mera imposición normativa no complementada del trabajo interno -por ejemplo, de talleres- sea aceptada en forma plena por los miembros de las instituciones. Por lo tanto, se deben planificar con prolijidad las diferentes etapas de su puesta en marcha y para esto no basta con los aspectos legislativos, debiendo trabajar en consecuencia la institución provincial de Salud.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... La bioética es una nueva disciplina que se ocupa de las demandas éticas que provienen de la Medicina y de los Derechos Humanos y pone sobre el tapete la responsabilidad de todos frente a situaciones que hasta hace poco permanecían en penumbras. Sabemos que en Medicina es imprescindible tomar decisiones acerca de la vida de otras personas y, por lo tanto, es necesario recurrir a éticas particulares que contemplen las decisiones de dichos pacientes, más allá de los principios universales respecto de la vida; pero quizás a partir de ese dilema máximo que se plantea a los profesionales de la Salud, se puedan alentar debates responsables que ahonden, más allá de los conocimientos técnicos, para abordar cuestiones que comprometan discusiones morales donde se pueda abordar la singularidad de cada caso. De ahí que los avances en el campo de la bioética incluyen el concepto de percepción moral de los hechos y de las circunstancias en las que se encuentran los pacientes.

En los últimos veinte años se han producido en el campo de la Salud una serie de transformaciones que han determinado importantes cambios en los modelos sanitarios, tanto a nivel macro como microasistencial, entre ellos, el acelerado avance científico tecnológico, el surgimiento de un nuevo modelo de relación profesional de la salud-paciente, donde prima el derecho del paciente a participar de las decisiones sanitarias y los cambios registrados en los modelos de asistencia sanitaria que manifiestan la necesidad de establecer la distribución de escasos recursos.

Estos nuevos paradigmas han planteado la necesidad de recurrir a nuevos instrumentos, se trata de estructuras intrainstitucionales de conformación interdisciplinaria que, contando con formación en metodología de decisión, puedan asesorar y ofrecer algunas respuestas. Los Comités Hospitalarios de Etica son equipos transdisciplinarios que se ocupan de los conflictos éticos surgidos de la vida y la práctica hospitalaria, principalmente evacuando las consultas mediante sus dictámenes referente a tales cuestiones, cumpliendo también funciones de estudio, docencia e investigación académica.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Hoy más que nunca, señor presidente, los avances científicos nos llevan a reflexionar sobre los límites; podemos citar el extraordinario descubrimiento del genoma humano, el derecho a la privacidad y la necesidad de leyes claras para el uso de los conocimientos genéticos nos ha llevado a reflexionar en la profundización. El mapa del genoma humano permitirá el diagnóstico y tratamiento de enfermedades complejas y esto -como han advertido los especialistas- transforma nuestra época.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Quizás, este marco que estoy presentando pueda parecer alejado de la realidad de nuestros hospitales y centros de Salud; sin embargo, no están tan alejados del dilema ético y, por lo tanto, cabe la reflexión, más aún cuando estamos planteando la necesidad de adherir a una Ley nacional que, precisamente, propone crear un comité para asesoramiento, estudio, docencia y supervisión de la investigación respecto de aquellas cuestiones que surjan de la práctica de la medicina hospitalaria.

El doctor Leopoldo Acuña, señor presidente, catedrático de la Facultad de Medicina de la carrera de Bioética en la Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional del Comahue, que estuvo en el seno de esta Comisión, acompañado por el subsecretario de Salud, el doctor Gore, nos ha ilustrado sobre la importancia que revisten los Comités Hospitalarios de Bioética y nos ha llevado a pensar que es sumamente útil que la Provincia del Neuquén dé un paso en este sentido adhiriendo a la Ley nacional 24.742. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Desde ya, adelanto el voto afirmativo de nuestro Bloque respecto a este proyecto de Ley pero sí es justo decir que una vez más Neuquén engarza -si este proyecto se aprueba- junto con leyes ya sancionadas vigentes en la Provincia una política en esta materia de avanzada.

En mayo de 1997 esta Honorable Legislatura aprobó la Ley 2207, sobre investigaciones biomédicas en seres humanos, muy exhaustiva, muy detallada. La autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Salud y es realmente un marco legal de excepcional valor que no lo tiene todavía la Nación. Nosotros tomamos como antecedente para este proyecto de Ley -quienes en ese momento ya estábamos como legisladores en esta Honorable Legislatura- proyectos nacionales que habían presentado, entre otros, el diputado mandato cumplido Osvaldo Pellín y el diputado Guillermo Estévez Boero. Esos proyectos que eran realmente excelentes, por distintas circunstancias no fueron sancionados en ley por la Nación. Nosotros tenemos esa Ley sancionada.

Por otro lado, en octubre de 1998 se sancionó la Ley 2258, que crea en el ámbito de la Provincia del Neuquén la Comisión Provincial Permanente de Fecundación Asistida e Investigación Genética, también ésta fue aprobada por unanimidad -como la anterior- conscientes de que en esta materia estamos dando los primeros pasos. El articulado de esta Ley fue muy cuidadoso porque está referido al tema de la crioconservación; a qué nos oponemos, qué se prohíbe en la Provincia del Neuquén respecto de lo que es la fecundación por métodos artificiales, por los distintos métodos y lo que es la clonación, etcétera, etcétera.

Ahora, con este proyecto presentado, estamos bordeando, como lo dijo la diputada miembro informante, los límites de la ética que se ha tenido especial cuidado en la profesión médica y sobre todo en el ámbito hospitalario. No siempre un profesional, que de última siempre tiene su responsabilidad final o puede contar y compartir con esos momentos en los cuales, entre la vida y la muerte, entre la calidad de vida, debe decidir si sí o no; a veces hay momentos de enorme soledad y de total responsabilidad que incumbe a la profesión que se tiene. Entonces, como lo que más se prevé en este momento, que efectivamente ya se está con el genoma humano que revoluciona a la Humanidad, se hace necesario, desde los espacios más pequeños, contar con estos Comités Hospitalarios de Ética, con la mirada y la intervención de distintas disciplinas, porque de ahí hasta las grandes políticas de Estado de las naciones del mundo respecto a lo que será el manejo del genoma humano y, valga la experiencia siniestra del nazismo que vivimos en el siglo que termina respecto a los experimentos y de los cuales salieron parte de los Códigos -como mencionó la diputada Luz María Sapag- el código de Nuremberg y todos los demás,...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... que fueron Códigos de Ética a partir de las tristísimas experiencias con seres humanos, en aquel momento. Esto que ya es un alerta en la Humanidad pero que sigue avanzando vertiginosamente desde el punto de vista tecnológico y lo hace ahora con el genoma humano ya concluido, nos pone en esa situación de no tener un comité de ética de adorno sino impulsar muy fuertemente el seguimiento, el apoyo para que desde un ámbito hospitalario hasta las máximas políticas de un Estado, en este caso Neuquén o de la Nación Argentina; estemos muy alertas con estas armas de poderosísimo poder que si están mal orientadas no dará, como suponemos, mayor desgracia a la Humanidad cuando, en realidad, son avances enormes que nos ponen una vez más en el límite ético de la vida y la muerte, la calidad de vida y lo que el ser humano debe tener presente siempre que es finitud por más que avance.

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... Desde ahí nosotros, pensamos que Neuquén ya tiene tres leyes que aunque no complete todo este nuevo panorama que se abre, le da realmente un marco legal muy rico para lo que está aconteciendo en el país, o en el mundo y por lo tanto en la Provincia.

Desde ya adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto de Ley pero nos reservamos realizar mañana algunas observaciones en el tratamiento en particular en algunos artículos. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

7

COMISION ESPECIAL DE CONCESIONES DE EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS

(Su creación)

(Expte.D-127/00 - Proyecto 4217)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se crea la Comisión Especial de Concesiones de Explotación de Hidrocarburos.

Con moción de preferencia para su tratamiento -con o sin Despacho de Comisión- aprobada en la Reunión N° 7 realizada el 12 de julio de 2000.

- Reingresan los señores diputados Mirta Elena Domene y Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1°. Créase la ‘Comisión Especial de Concesiones de Explotación de Hidrocarburos’, integrada por siete (7) miembros, la que tendrá por objetivo analizar y evaluar las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para el otorgamiento de

prórrogas a las concesiones en curso, los proyectos de inversión asociados, su impacto en la generación de empleo y demás compromisos que pudieren asumir las partes.

Artículo 2°. La Comisión tendrá amplias facultades para solicitar toda la información que considere pertinente al Poder Ejecutivo provincial, a las empresas concesionarias, al gobierno nacional y/o a toda otra institución u organismo que considere necesario.

Artículo 3°. La Comisión elevará a esta Honorable Legislatura los informes y conclusiones de su trabajo dentro de los plazos que estime convenientes.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Energía de la Nación, al Congreso Nacional y a las empresas concesionarias de explotación de hidrocarburos de la Provincia del Neuquén.”.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, voy a ser breve porque creo que el tema ha sido discutido en extenso cuando en la sesión anterior se pidió el tratamiento sobre tablas de este proyecto; solamente reiterar que la intencionalidad de la creación de esta Comisión Especial es encontrar, dentro de la Honorable Legislatura, un ámbito para evaluar las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para el otorgamiento de prórrogas a las concesiones en curso, los proyectos de inversión asociados, su impacto en la generación de empleo y demás compromisos que pudieren asumir las partes. Todo esto porque entendemos que el Poder Legislativo no puede permanecer al margen de estos importantes convenios que se están planteando, tanto a nivel del Poder Ejecutivo provincial como de la Secretaría de Energía de la Nación.

No es interés ni intención de quienes hemos promovido la constitución de esta Comisión generar una herramienta que obstaculice o se oponga a las acciones que se han ido llevando adelante. Lo que se intenta es crear un ámbito para el debate, el análisis y para que -a partir de allí- surjan, seguramente, iniciativas que luego sean transformadas en normas jurídicas que le den a estos convenios -si es que se llevan adelante- la sólida estabilidad jurídica a través del tiempo y que además permitan que la población -y sobre todo la cantidad de desocupados- de la Provincia, que con tanta expectativa han recibido los anuncios de generación de empleos que se podrían crear por las importantes inversiones propuestas no vean frustradas sus esperanzas y se transformen en realidad las mismas y además se proteja también, en la medida de lo posible, a la mano de obra local porque luego de que discutiéramos esto, conocimos los índices de desocupación en la Provincia de un diecisiete coma siete por ciento que supera el índice nacional y no quisiéramos que con anuncios de esta naturaleza se generen nuevas olas inmigratorias desde otras provincias o de otros países hacia nuestra Provincia y que la generación -si es que estos convenios se llevan adelante- de empleo termine siendo insuficiente en relación a la nueva gente que venga a la Provincia y que los índices de desocupación que hoy tenemos, en lugar de disminuir, terminen aumentando. Como expresa el artículo 2°; la Comisión tendrá amplias facultades para solicitar toda la información que considere pertinente al Poder Ejecutivo provincial, a las empresas concesionarias, al gobierno nacional y/o a toda otra institución u organismo que considere necesario. Esta Comisión deberá elevar a la Honorable Legislatura las conclusiones y los informes de su trabajo dentro de los plazos que estime conveniente; éste es el objetivo por el cual ha sido planteada esta Comisión en oportunidad de solicitar su tratamiento sobre tablas, esta voluntad de encontrar dentro de la Honorable Legislatura este marco del consenso y del diálogo que reclamara en su momento el señor vicegobernador de la Provincia y que luego reclamara el señor gobernador de la Provincia. Por eso, instamos a quienes en la oportunidad de su tratamiento sobre tablas no nos acompañaron con esta iniciativa a modificar esta actitud y acompañarnos ahora, porque creemos que esto no tiene absolutamente ninguna intención de generar un esquema de confrontación sino que lo que tiene es la intención de generar una herramienta que sirva al consenso y al diálogo que, necesariamente, debe existir dentro de la Provincia del Neuquén y donde la Honorable Legislatura de la

Provincia es el ámbito natural que tenemos para resolver estas discusiones y estas disidencias que se crean, a partir de medidas de Estado. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, la propuesta que realiza el Bloque del Partido Justicialista ha sido, de alguna manera, debatida ya en Comisiones sin perjuicio de la inexistencia de dictamen de Despacho. En esa oportunidad, lo que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino manifiesta es que creemos que esta Comisión a crear, va a tener un objetivo de poca relevancia, ya que en la Honorable Cámara contamos con la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones que tiene amplias atribuciones que son similares y que se superponen con esta propuesta que está realizando el Partido Justicialista; de manera que no entendemos apropiada la creación de una Comisión Especial para tratar el tema, sobre todo que está en discusión o que ha sido recientemente suscripto el convenio con la empresa Repsol-YPF y algún otro eventual convenio que pudiera suscribirse con alguna otra empresa petrolera. Entendemos que la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones tiene las suficientes atribuciones como para requerir la información pertinente en torno de este tema o de cualquier otro relacionado con los hidrocarburos. Por otro lado, no podemos dejar de mencionar que el convenio a suscribirse, en todo caso con la empresa Repsol-YPF y algún otro que posteriormente puede acordarse, está en cabeza de la Nación la suscripción del mismo, de manera tal que la Provincia como lo ha hecho el caso de Repsol-YPF a través del señor gobernador, ha instado a la petrolera a que realice una serie de inversiones orientadas en beneficio de la Provincia y digo orientadas en beneficio de la Provincia ya que -como es de conocimiento público- hay actas complementarias a suscribirse, en donde la Provincia obtiene beneficios específicos en determinadas áreas como el caso de becas, el de ayuda a determinadas empresas que están en el área de Cutral Có y Plaza Huincul pero, de cualquier manera, es la Secretaría de Energía de la Nación quien en todo caso va a tener que analizar la prórroga de este convenio, con lo cual creemos que la formación de una Comisión en este momento no va a ser otra cosa que un mero espectador, que no va a tener mayor relevancia y que en todo caso a través de la Comisión ya existente de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones se pueden perfectamente analizar, debatir y reclamar cualquier tipo de información en torno de este tema.

Es por ello que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino no va a acompañar la conformación de esta Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, llegado a este punto, a mí me gustaría hacer un poco de historia para buscar un marco a todo este tema que nosotros estamos analizando. Nosotros encontramos una Provincia con un estado desesperado en sus cuentas, se avisó al principio de nuestra gestión, que había una desocupación importante; que si no se tomaban medidas urgentes, si no se reactivaba la obra pública, iban a aumentar los índices de desocupación; ya hemos analizado en esta Honorable Cámara que de nada vale que nosotros pensemos que podemos aumentar el sueldo de los empleados de la UOCRA si, por otro lado, no hemos podido tener un presupuesto acorde ni hemos podido realizar el nuevo presupuesto incrementando la obra pública como se debería. Hoy nos está pasando, tenemos una desocupación que realmente nos preocupa. Por otro lado, contamos con un Poder Ejecutivo que ha salido a buscar inversiones en todos los ámbitos, un viaje a España que sirvió para que la comunidad entera volviera a tener esperanzas, donde se firmaron muchos acuerdos que van a tratar de solucionar estos problemas -si hay un acompañamiento completo de la Provincia-. De eso se trata, señor presidente, de tener emprendimientos, de tratar de solucionar los problemas, de tener vocación de servicio, de solucionar los problemas. Por un lado, se obstaculizó la reducción del gasto público en todo momento defendiendo los intereses de un sector de la sociedad, acá tenemos distintos sectores de la sociedad. En este momento se está hablando de la posibilidad además de conseguir un crédito a intereses que nos permitiría no hacer un ajuste tan grande y lograr reactivar empresas sino de generar empleo en el resto de la Provincia. Eso también se critica y a eso también se le

ponen obstáculos; me da que pensar -y esta es una apreciación personal- que acá se están utilizando argumentos políticos para obstaculizar el desarrollo de la Provincia detrás de intereses políticos personales; como nosotros ya analizamos y como acaba de decir el diputado proponente, esta Comisión no tiene ningún fundamento jurídico, no afecta en nada, se analizó en todos los aspectos de que el que tiene que firmar este acuerdo, este convenio es Nación, nosotros solamente estamos tratando de incrementar los beneficios para la Provincia a través de esto. Han salido a avalar distintos estamentos, intendentes de ambos signos políticos porque claro, a ellos les toca estar en el Ejecutivo y les toca dar la cara frente a las necesidades de la gente. De manera que esto tiene solamente una intencionalidad política, no hay ninguna otra intencionalidad. Por eso, nuestro Bloque se va a oponer. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, quiero aclarar que el Bloque de la Alianza, en oportunidad de dar tratamiento -como ya se expresó aquí- al planteo formulado en la sesión anterior, generó algún tipo de fundamentos y en consecuencia, en mérito a la brevedad, a ellos me remito. Considerar pertinente y prudente generar algún tipo de apreciaciones. Nosotros tenemos que tener en cuenta la existencia de un articulado en nuestra Constitución provincial muy importante y estrechamente vinculado con todas estas cuestiones que se propone esta Comisión trabajar y tratar, un articulado que hoy encuentra su correlato en la Constitución nacional, en su reforma del año '94 y que tiene algunos antecedentes interesantes en leyes como la 24.145 de privatización de YPF, en normas como la número 21.778 y naturalmente la 17.319 y hago todo este relato normativo porque creo encontrar aquí razones...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... de neto corte jurídico que nos imponen, además de leyes provinciales que reivindicaron la propiedad de los hidrocarburos en la Provincia; insisto, encuentro aquí razones de neto corte jurídico como para jerarquizar el tratamiento de la cuestión que nos ocupa.

Integro la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones y con esto no quiero, de ninguna forma, desmerecer la Comisión en la que participo y trabajo muy bien pero, insisto, la jerarquización de la cuestión que nos ocupa admite, sin ningún lugar a dudas, la posibilidad de darle un tratamiento especial o específico. No podemos soslayar en esta Honorable Legislatura temas de fondo que no han sido contemplados y estos no son cargos a los gobiernos o al gobierno que está en este momento al frente de la Provincia ni de la Nación; esto es histórico, no ha habido, quizá, una política definida de hidrocarburos y hay cuestiones muy importantes y centrales como la de la conservación del medio ambiente, cuestión que sabemos que es la tendencia de las empresas petroleras es a minimizar gastos y, en consecuencia, no atienden este tipo de temas porque todas estas medidas precautorias significan naturalmente costos elevados y me refiero a medidas precautorias para evitar la contaminación. Hay cuestiones también de tipo ambiental además de las de tipo jurídico a lo que hemos relatado y, asimismo, de tipo político pero no partidista, concretamente de tipo político y es cierto que esto ha generado una gran expectativa; es cierto que de cumplirse esta expectativa que ha generado se van a ver resueltos problemas muy importantes y nosotros atendemos a esta cuestión porque no estamos ajenos a la necesidad de trabajo que tiene la comunidad neuquina. Solicito autorización a la Presidencia para dar lectura, en este caso por el señor Daniel Montamat, secretario de Energía de la Nación, que dice: "... respecto de la cuestión de la participación de la Provincia aunque el derecho original haya sido otorgado por la Nación y mientras esté pendiente la sanción de una nueva ley petrolera que regule la materia, conviene que la decisión de la prórroga de una concesión sea aprobada por la Provincia donde se encuentra el yacimiento...". Esto fue publicado en el diario Clarín el domingo 16 de julio del año 2000. Por eso la Provincia tiene que intervenir, sin ningún lugar a dudas, por eso se ha firmado el

artículo 1° de este convenio y por eso entendemos que esta Honorable Legislatura debe tener una activa participación en la decisión final respecto de esta cuestión, no con espíritu dilatorio sino de respeto a las instituciones y para cumplir el rol -insisto, como lo he dicho en otra oportunidad- para el cual se nos puso aquí. En cuanto a las cuestiones que se puntualizaban, hay muchísimas más pero entendemos también que debemos preocuparnos muchísimo por este tema de la generación de puestos de empleo y voy a citar, porque sino puede llegar a parecer como un discurso de tipo partidista y opositor, como se ha calificado en alguna oportunidad a nuestras manifestaciones, voy a citar algo también publicado en el mismo medio periodístico que mencioné antes, el 24 de julio de 2000, hace muy pocos días y dice lo siguiente: "... Los números que manejan en la Secretaría de Industria sobre futuras inversiones, no causa mayor revuelo entre economistas privados. Así, por ejemplo, Abel Viglione, del muy liberal FIEL, subrayó, antes de desgranar sector por sector las inversiones que espera el gobierno que, en ningún caso, se trata de plata que genere muchos puestos de trabajo, al menos, en cantidad apreciable como para que impacte en el mediano plazo sobre el índice de desempleo". Más adelante, en la misma publicación, dice: "... en la minería y el sector energético, Abel Viglione destacó que las inversiones apuntan al sector extractivo, minerales y petróleo y por lo tanto son de capital intensivo pero sin impacto sobre la mano de obra. En cuanto al petróleo, Abel Viglione subrayó que, en realidad, las inversiones van al primer paso de la cadena del negocio, la exploración y extracción pero no a los pasos que dan valor agregado. No hay inversiones en destilerías, por ejemplo. Y recordó que la petrolera ESSO ya cerró su destilería en Bahía Blanca y va a transformarla en un centro de distribución". Esta preocupación, vuelvo a insistir, no es patrimonio de una oposición cerrada que lo único que quiere es que al gobierno le vaya mal o algo por el estilo; esta posición tiene o encuentra eco en economistas, en analistas políticos e inclusive, en algunos funcionarios del gobierno nacional.

Por eso, señor presidente, nosotros tenemos esta posición y creemos muy prudente trabajar esto con la profundidad que se merece. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. De las opiniones de quienes me precedieron en el uso de la palabra y que corresponden a los Bloques de la Alianza y el Partido Justicialista, subyace una oposición a la suscripción de este convenio; está perfectamente dicho con las opiniones vertidas por el diputado preopinante, de manera que está apareciendo la verdadera intencionalidad que tiene la conformación de una comisión de este tenor; no es ni siquiera para colaborar, ni para mejorar las estructuras de inversión en esta Provincia,...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... tampoco es para bajar estos altos índices de desocupación que nos preocupan a todos; pareciera que es para obstaculizar y para, de alguna manera, buscar algún mecanismo demostrativo, que esto no es un negocio que conviene, que las riquezas del suelo neuquino estén todavía bien enterradas mientras nosotros seguimos elevando los índices de desocupación y no hacemos nada por resolverlo. Pareciera que este no es un criterio uniforme de todos los Bloques que conformamos esta Honorable Cámara, la idea de que a la Provincia le vaya bien; como sostuve anteriormente, la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones tiene las posibilidades de requerir los informes que sean o que se consideren apropiados, entendiendo que esta Comisión no va a hacer otra cosa que obstaculizar y buscar alguna alternativa que ponga palos en la rueda a la generación de este convenio y de algún otro sucesivo que pueda venir.

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... En consecuencia, está claro, más que nunca, que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino se debe oponer a la conformación de esta Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en el mismo sentido que el señor diputado Ferreyra, quiero anticipar mi voto negativo a la creación de esta Comisión Especial de concesiones de hidrocarburos y fundamentarlo, principalmente, en dos motivos: primero, porque después de un profundo análisis que los gobiernos provincial y nacional han realizado desde el aspecto técnico jurídico, queda muy claro que el tema relativo a los hidrocarburos está contemplado bajo los términos de la Ley 17.319, a pesar de lo que decía el diputado Moraña cuando se reformó en el año '92 el artículo de la Ley mencionada,...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... cuando se sancionó la Ley 24.145 y a pesar también de la reforma constitucional del año '94; queda claro que hasta que no se transfieran efectivamente las áreas, están, justamente, en poder de la Nación las prórrogas. No podríamos ser los principales transgresores de una Ley vigente, que en ella se encuentra justamente establecido, en el artículo 35 de la Ley 17.319, que el poder concedente lo tiene el Poder Ejecutivo nacional y me voy a permitir leer textualmente ese artículo que dice lo siguiente: "Las concesiones de explotación tendrán una vigencia de veinticinco años a contar desde la fecha de la resolución que las otorgue, con más los adicionales que resulten de la aplicación del artículo 23. El Poder Ejecutivo podrá prorrogarlas hasta por diez años en las condiciones que se establezcan al otorgarse la prórroga y siempre que el concesionario haya dado buen cumplimiento a las obligaciones emergentes de la concesión. La respectiva solicitud deberá presentarse con una antelación no menor a seis meses al vencimiento de la concesión". Asimismo, y a efectos de no dejar ninguna duda, la misma Ley menciona en el artículo 98 -y aquí es más clara nuevamente que el poder concedente aún lo tiene la Nación, leo el artículo 98- no todo por supuesto porque es muy largo, y hago referencia al inciso donde menciona este tema: "Compete al Poder Ejecutivo nacional, en forma privativa, la decisión sobre las siguientes materias: a) Determinar las zonas del país en las cuales interese promover las actividades regidas por esta Ley. b) Otorgar permisos y concesiones, prorrogar sus plazos y autorizar sus cesiones..." y sigue el artículo que mencionaba.

Por lo expuesto, considero que los objetivos para los cuales se pretende crear esta Comisión, por lo menos, lo que expresa el proyecto es analizar, evaluar las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para el otorgamiento de las prórrogas de las concesiones, está muy claro que están bajo la órbita del Poder Ejecutivo nacional y no somos nosotros quienes tenemos que asumir ese rol. Aparte, quiero decir que quien crea que los gobiernos provincial y nacional en este tema han improvisado realmente es un ingenuo. También quiero recordar a los señores diputados algo que decía el diputado Ferreyra, que en esta Honorable Legislatura funciona una Comisión, que es la de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; también voy a recordarles que en el Reglamento Interno -en el artículo 85- están los motivos para los cuales fue creada la misma: "Corresponde a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones dictaminar sobre todo asunto o proyecto relativo a concesiones y explotación de minas, sobre policía minera y de hidrocarburos, explotación, investigación, producción y transmisión de las diferentes formas de energía convencional, no convencional (hidráulica, térmica, eólica, solar, geotérmica, nuclear) y lo relativo a las comunicaciones en sus diferentes formas.". Por lo tanto, votar en forma positiva este proyecto de Resolución por el cual se pretende crear una Comisión que ya existe, me parece que sería hacer el ridículo.

Decía al principio que me iba a oponer por dos razones; la primera, es la que acabo de mencionar y la segunda, para nada pretendo poner en duda las buenas intenciones del Bloque del Partido Justicialista en crear esta Comisión y no lo pongo en duda porque a lo largo de estos seis meses de aprendizaje...

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... en la tarea legislativa, he podido ver en muchas oportunidades que desde el Bloque del Partido Justicialista se han tratado de hacer varios aportes y, sobre todo, por parte del diputado que presenta este proyecto, habiendo comprobado que existen buenas intenciones; pero a pesar de que hago muchos esfuerzos para poderme imaginar el funcionamiento de esta Comisión, a los efectos de contribuir positivamente con el tema, no puedo lograr imaginarme que desde el Bloque de la Alianza puedan contribuir con algo positivo; en estos seis meses, el Bloque de la Alianza ha trabajado en forma sistemática desde la negación, desde las contradicciones, desde la crítica destructiva apuntando siempre a entorpecer y a denostar cualquier iniciativa que pretenda mejorar la dura situación por la que atraviesa la Provincia. Para demostrar esto que digo hay muchos ejemplos pero voy a citar uno muy reciente y que los señores periodistas -que siempre muy gentilmente están acá- no lo han advertido en la sesión anterior y que se los voy a hacer notar, lo que demuestra una vez más que el único fin del Bloque de la Alianza -como decía- es entorpecer, oponerse a todo, no importa por qué razón, sea por una o por la otra pero el tema es oponerse. Leyendo la versión taquigráfica de la última sesión, decía el diputado González refiriéndose, por supuesto, a la prórroga de las concesiones, que también voy a leer textualmente, lo siguiente: "... Es una jurisdicción provincial la prórroga de este contrato, se trata de un hecho nuevo porque al ser en la jurisdicción provincial es un hecho nuevo y, por lo tanto, tiene que encuadrarse en lo que establecen los artículos de la Constitución provincial números 228, 229 y 233 que hablan sobre los hidrocarburos, Constitución que es anterior a la firma de los contratos petroleros y, por lo tanto, nadie puede negar su desconocimiento o nadie puede decir que no está vigente. En función también de los artículos 221 y 230, se establece realmente que ésta es una facultad de la Honorable Legislatura, que debe aprobar por los dos tercios..."

- Se retiran los señores diputados Julio César José Falleti y Raúl Humberto Monti.

... y en otro párrafo decía: "... En definitiva, entonces por ser un resorte de esta Provincia o tenemos que preguntarle al gobierno nacional ¿qué es lo que tenemos que hacer sobre este tema? Por estar dentro del resorte de esta Provincia la facultad de este Poder el otorgar o no esta prórroga, es que avalamos la constitución de esta Comisión para que efectivamente esta Honorable Legislatura tome cartas en el asunto...". Después solicita la palabra el señor diputado Correa y escuchan lo que dice: "... este convenio que bien reconocemos que el poder concedente lo tiene la Nación, nos lo ha dicho el señor secretario de Energía con todo el reconocimiento de quien como él ejerce esta función, no hace falta tampoco que él lo diga para que nosotros lo sepamos; pero sí hay compromisos anexos, hay compromisos conexos en este convenio que hacen a muchos otros aspectos de la vida de los neuquinos con una empresa como lo es Repsol-YPF y que esta Honorable Legislatura debería tener..."

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... Señor presidente, realmente es una suerte que no tenga que pasar por aquí la decisión de traer inversiones a la Provincia del Neuquén, si tuviera que pasar por aquí hasta que lográramos que aunque sea entre ellos se pongan de acuerdo, tal vez vencerían los contratos y las inversiones sin duda se irían a otro lado, mientras que los neuquinos seguirían esperando una respuesta de sus representantes para solucionar los graves problemas que existen por los altos índices de desempleo y que es nuestro deber ponernos a trabajar en serio para ir solucionando esta difícil situación que nos aqueja a todos.

- Reingresan los señores diputados Eduardo Correa y Carlos Alberto Moraña.

... Repito, por todos estos motivos mi voto es negativo aunque sé que por más que diga lo que se diga desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino siendo minoría, sabemos que uniéndose los dos Bloques, (señalando con las manos en alto a cada lado de los señores diputados) no vamos a poder lograr que esta Comisión no se forme; lo que sí vamos a lograr es que ninguno de nosotros sea cómplice e integre esta Comisión. Lo que ellos quieren es seguir entorpeciendo cualquier iniciativa que nazca...

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... del gobierno del Movimiento Popular Neuquino. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, quisiera hacer una apelación a la prudencia, después de este discurso que acabamos de escuchar, también a la serenidad, a la tolerancia, a tratar de hacer un ejercicio de la política desde un punto de vista pluralista, donde se pueda reconocer la diversidad, que no signifique el hegemonismo en un país, en una sociedad, en una Provincia donde se van terminando los hegemonismos y la sociedad en definitiva está planteando esto, el reconocimiento de las particularidades y de las diferencias. Esta apelación a la prudencia, a la serenidad, es para tratar en definitiva de llevar adelante un debate político que pueda enriquecer a la sociedad neuquina, un debate político que nos sirva para madurar como sociedad y, en definitiva, que pueda jerarquizar a la dirigencia política neuquina. En esta apelación a la prudencia, quiero resaltar una cosa, señor presidente, que tengamos mucho cuidado porque hay una tentación cuando se habla de cifras millonarias, de miles de millones en potenciales inversiones, hay una tentación de traducir esto en miles de puestos de trabajo; es más, un encumbrado funcionario de nuestra Provincia -en algún momento- habló de la generación de diez mil puestos de trabajo como consecuencia de la eventual inversión de Repsol-YPF en nuestra Provincia. Nadie sabe cómo se ha hecho para traducir esto en diez mil puestos de trabajo; y yo digo, tengamos cuidado en esta asociación mágica que hay de decir tantos miles de millones y bajamos mágica y automáticamente la desocupación. ¿Por qué digo esto? Porque corremos el riesgo, señor presidente, de generar expectativas que después no se cumplan, que ya nos ha pasado muchas veces en esta Provincia, no hagamos el racconto de todas estas historias. ¿Por qué? Porque aun cuando se concretaran esas inversiones, es muy difícil por la revolución tecnológica de los últimos años, medir el impacto que tiene en puestos de trabajo y recién se leyó un artículo periodístico y en ese mismo artículo que es del diario Clarín del 24 de julio, quiero resaltar que la secretaria de Industria de la Nación, Débora Giorgi, anunció inversiones en los próximos dieciocho meses por la suma de diecisiete mil cuatrocientos millones de pesos de inversión,...

- Reingresa el señor diputado Raúl Humberto Monti.

... esta nota dice que la cifra supera en apenas el diez por ciento las del '98 y '99 cuando arrancó, haciendo más profunda la recesión y la funcionaria no se arriesga a medir el impacto de esta cifra multimillonaria en puestos de trabajo. Recordemos la fecha, señor presidente, lunes 24 de julio se hacían públicas, cuando pesaba el impacto de los índices de desocupación en nuestro país; era muy tentador decir que con estas inversiones vamos a resolver la desocupación en la Argentina y, sin embargo, existe la prudencia y la medida para no hacerlo, justamente, para no generar falsas expectativas,

para no terminar después desprestigiando nuevamente y una vez más a la clase política, porque cuando se hacen anuncios de esta manera y asociaciones mágicas que luego en la realidad no se concretan, se termina en un nuevo descreimiento.

Señor presidente, la prudencia, la apelación es a no traducir esto en una mágica resolución de nuestros problemas, que son estructurales,...

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... problemas que podemos entender en un debate también de cómo se han originado en esta Provincia y las distintas responsabilidades; pero más allá de eso, señor presidente, repito, mesura, recato porque ya tenemos incluso expectativas, ya se genera esta situación de empezar a contar cómo se reparten ocho mil millones de pesos en nuestra Provincia.

En segundo lugar, en esta apelación a la serenidad, no tener esta visión conspirativa de la política donde todo lo que no esté en un total acuerdo con nosotros es una conspiración permanente, es tomado como un ataque, como si la diferencia o el diferente no es un adversario o alguien que tiene una idea distinta sino que es un enemigo y al enemigo hay que derrotarlo. Pensar esto como una sociedad con diversidad de ideas, no ver que este proyecto que plantea la bancada del Partido Justicialista es un obstáculo, es un palo en la rueda, todas las metáforas que ya conocemos del obstruccionismo. Por qué no pensar que también puede servir como un ámbito donde se puedan tratar de encontrar coincidencias, por qué no pensarlo como un ámbito donde se puedan reciclar, donde se puedan generar políticas de Estado que es lo que necesitamos, señor presidente, porque justamente las políticas en recursos naturales no renovables deberían nutrirse de profundos acuerdos en la sociedad neuquina y también en el país, porque fruto de esos acuerdos se nutren o se conforman las políticas de Estado y éste sería un buen momento para hacerlo.

Si no se hizo -porque no se ha hecho en nuestro pasado reciente- es un buen momento para hacerlo, es un buen momento para iniciarlo, pero repito, señor presidente, me parece que es necesario apelar a la prudencia, a la serenidad y ver también que quizá no está todo hecho y se pueden encontrar nuevos negocios para la Provincia, mejor oportunidad de negocios, mejor posibilidad de acuerdo en cuanto a estas inversiones, teniendo en cuenta que estos recursos naturales no renovables son las últimas joyas de la abuela que le quedan a la Provincia, joyas de la abuela que en el pasado quizá no han sido utilizadas en nuestra Provincia en términos de modificar una estructura socioeconómica que hoy nos da los índices que tenemos en términos de desocupación. Entonces la apelación, señor presidente, es a esto, a pensar que quizá esto no sea todo y pueda existir otra oportunidad de negocios y rentabilidad para la Provincia en término de mejores condiciones. Para esto tenemos que tener la predisposición y la cabeza abierta para escuchar otras opiniones. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en una oportunidad un ministro de otro gobierno dijo: les hablé con el corazón, me contestaron con el bolsillo. Y yo podría decirles les hablé con el corazón me tiraron con un panfleto y les voy a contestar tirándoles con una biblioteca, así que me voy a tomar un minuto, señor presidente, porque me parece que cuando las apelaciones al consenso, al diálogo, a la búsqueda del entendimiento a través del sentido común no dan resultado, entonces hace falta que el imperio de la racionalidad y del conocimiento reine sobre aquellos que se resisten a entender o tengan que leer un poquito, entender un poquito más allá de pequeñas especulaciones políticas acerca de quién tiene rédito o no o dudosos réditos políticos electorales de algunos hechos que merecerían ser hechos de Estado y ser prescindente de este tipo de manejos demasiado simple, demasiado elemental y de muy corto vuelo.

El convenio que firmó el señor gobernador en España, en su artículo 1° dice: “La Provincia expedirá -expedirá- en el curso del corriente año las autorizaciones y/o conformidades que correspondan bajo la legislación vigente para que YPF SA obtenga la prórroga por el término de diez años de la concesión de la explotación del área de Loma de la Lata-Sierra Barrosa u otorgará directamente dicha prórroga en caso de modificación de la actual legislación vigente.”. Acá el artículo 1° del convenio da marcha atrás con todo el discurso que han hecho los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, diciendo que la Provincia no tiene nada que ver sobre este tema, que es un tema exclusivamente de la Nación.

Señores, el señor gobernador acaba de firmar y si no lo leyeron se los voy a leer; en su artículo 1°, la Provincia va a expedir autorizaciones y conformidades...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. FALLETI (MPN).- De acuerdo a la Nación...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- En el artículo... Déjeme hablar, déjeme hablar que yo los escuché atentamente y ustedes lo que deberían hacer, señores diputados, es leer un poquito más, como no leen en casa, lamentablemente les voy a hacer perder tiempo a los otros diputados que sí han leído para refrescarles la memoria sobre algunas cosas. El artículo 12 dice: Las partes -es decir, la Provincia y la empresa Repsol-YPF- desarrollarán los temas enunciados en el presente acuerdo mediante actas complementarias. A tal fin, dentro del plazo de diez días corridos -que ya han pasado- de la fecha de la firma de este acta, las partes designarán cada una un representante cuyas funciones serán coordinar todas las actividades que deriven de la ejecución de los compromisos aquí reseñados, informar a las partes los resultados de los mismos y proponer las medidas que mejor cumplan el objeto de este acto. Esto es lo que el señor gobernador firmó, si no lo han leído se los refresco; segundo, aquí contamos, en esta Honorable Legislatura, con un diputado que nos honra con haber sido miembro de la Convención Constituyente que reformó la Constitución nacional en 1994; la misma recoge un viejo reclamo de las provincias levantado por aquellos partidos provinciales, como el Movimiento Popular Neuquino, que han hecho del federalismo una bandera permanente en su historia, de otorgarle a las provincias el dominio original de los recursos naturales existentes en su territorio. Esta es una vieja reivindicación de todos los provincianos pero en especial de aquellos partidos provinciales que han hecho del federalismo su única y exclusiva bandera. Pareciera ser que hoy este Movimiento Popular Neuquino está tan confundido que ni siquiera recuerda que han estado reivindicando esto durante los treinta o cuarenta años de su existencia. Y refiriéndome a este párrafo del artículo 124 voy a leer a un constitucionalista, Gregorio Badeni, en su libro “Reforma Constitucional e Instituciones Políticas”, que dice lo siguiente: “... El dominio originario de los recursos naturales. El segundo párrafo del artículo 124 establece...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

Esta disposición, que estaba implícitamente contenida en el anterior texto de la Ley Fundamental, establece un principio fundamental para asegurar la independencia económica de las provincias que, lamentablemente, ha sido muchas veces desconocido en la práctica invocando un interés nacional superior, o bien el derecho de coparticipación de las provincias carentes de ciertos recursos naturales en los beneficios resultantes de los que otras poseen y bajo la falaz invocación del principio de solidaridad o de ‘reparación histórica’.

Reconocer a las provincias el dominio originario sobre sus recursos naturales...

- *Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... es una consecuencia de la garantía federal que, entre otros aspectos, impone a la Nación el deber de respetar y de hacer respetar la intangibilidad territorial de las provincias...

Ratificar el reconocimiento del dominio originario de las provincias sobre sus recursos naturales no es solamente una declaración teórica que puede ser desconocida en la práctica por el Estado central mediante la asunción de la explotación de tales recursos. No es viable, a la luz de la Constitución, la nacionalización de tales recursos bajo la invocación del bien común de la Nación, porque debemos admitir que las provincias tienen tanta o más idoneidad que las autoridades nacionales para la administración de aquéllos, satisfaciendo directamente el interés local y, por añadidura y de manera indirecta, el interés general. De todas maneras, si alguna provincia considera conveniente acordar con la Nación la explotación de sus recursos naturales, o hasta con otras provincias con participación o sin ella del Estado nacional no existen reparos constitucionales para ello.

El dominio originario sobre los recursos naturales, que es el derecho de las provincias a existir integralmente, abarca el suelo, el subsuelo mineral e hídrico, el espacio aéreo, los ríos interprovinciales y todos los demás bienes que, conforme a la legislación que dicte el Congreso de la Nación, merezcan la calificación jurídica de bienes del dominio público.

En definitiva, y con referencia específica a los recursos naturales, los constituyentes de 1994 pretendieron ratificar lo resultante de una correcta interpretación sistemática de la Ley Fundamental en su texto anterior. Interpretación de la cual se apartaron muchas veces las autoridades nacionales que, bajo el amparo de una doctrina jurisprudencial propia de un Estado unitario, y bajo el pretexto de tutelar el bien general, condujeron al desmembramiento de la integridad territorial de las provincias, y a su consecuente empobrecimiento por no respetar su independencia económica...” ...

- *Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... Si yo no hubiese nombrado anteriormente quién era el autor de esto y dijera que esto lo dijo un senador de la Nación, ya desaparecido, cualquiera podría creer que ha sido un senador de la Nación por Neuquén, y no perteneciente a un partido nacional.

Entiendo que toda esta argumentación que se pretende dar para obviar la participación de la Honorable Legislatura en el tratamiento de este tema, carece en absoluto de fundamentación jurídica y legal y, lamentablemente, creo que los legisladores del Movimiento Popular Neuquino que están fundamentando en este Recinto estas consideraciones, están actuando en contra de los intereses de la Provincia porque cualquiera que quiera lesionar o ir en contra de los intereses de la Provincia, podría tomar estas palabras que con tanta dedicación han dicho -pero felizmente con poca fundamentación legal- algunos legisladores del Movimiento Popular Neuquino para vulnerar los intereses de la Provincia. Para completar esta lectura de algunos textos que sería conveniente que los legisladores repasen, voy a leer la Ley 24.145, de Federalización de Hidrocarburos, así se llama la Ley de Federalización de Hidrocarburos. En su artículo 1º dice: “Transfiérese el dominio público de los yacimientos de hidrocarburos del Estado nacional a las provincias en cuyos territorios se encuentren, incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce millas... Dicha transferencia tendrá lugar cuando se haya cumplido lo establecido en el artículo 22 de la presente...”. El artículo 22 dice lo siguiente: “La transferencia del dominio dispuesto por el artículo 1º de esta Ley, se perfeccionará después de sancionada y promulgada la ley cuya elaboración se encomienda a la Comisión de Provincialización de Hidrocarburos por el artículo 5º...”. Esta Ley es la modificatoria de la

Ley 17.319. Solamente esto, la ausencia en el Congreso de la Nación de la voluntad política de las provincias centrales, Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe que no tienen hidrocarburos en su subsuelo pero sí tienen mayorías legislativas importantes para decir qué leyes se tratan y cuáles no, solamente ese interés ha hecho que no se modifique, lamentablemente, desde que fue sancionada esta Ley hasta la fecha, la Ley 17.319. Pero esta ausencia de voluntad política del Congreso de la Nación de no sancionar una modificatoria de la Ley 17.319, no nos inhabilita a las provincias productoras de petróleo de reclamar y de peticionar lo que los constituyentes escribieron y sancionaron en la Constitución del '94. Entonces, señores, no está tan claro que sea el señor Montamat quien por derecho propio va a resolver, solamente él, la extensión de una prórroga que va a tener vigencia efectiva dentro de diecisiete años y cuando hayan pasado los tres años que le quedan a este gobierno y otros cuatro gobiernos más, por lo menos, que no sabemos de qué signo político van a ser.

En función de la tranquilidad jurídica de los habitantes de la Provincia del Neuquén y en función de la tranquilidad jurídica que además les preocupa, y mucho, de la empresa Repsol-YPF y de otras que aspiran ser concesionarias de las concesiones de la exploración de hidrocarburos, es necesario que esta Honorable Legislatura toque el tema, lo analice, lo debata y encuentre cuáles son las iniciativas y las medidas de tipo legislativo que se deban tomar para dar absoluta tranquilidad, tanto a los habitantes de esta Provincia como a las empresas concesionarias que vengán a firmar estos convenios, de que este convenio realmente va a tener validez.

Por eso, señor presidente, es que nosotros volvemos a reiterar esta vocación y esta voluntad de encontrar en esta Comisión un espacio para el diálogo, la concertación y para que el ámbito legislativo sea en esta Provincia el lugar en donde se debatan y se resuelvan este tipo de consideraciones. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. Hizo mal el diputado preopinante de la primer minoría en hacer alusión al Diario de Sesiones, de parte de lo que se dijo en la sesión anterior, haciendo abstracción del contexto en el cual se dijo. Porque lo que yo he dicho, en la sesión anterior, es que si la Constitución nacional actual -yo no digo reformada porque es la única Constitución que hay- en su artículo 124 establece que los recursos son de las provincias, no es necesaria la ley de hidrocarburos porque nunca dicha ley puede contradecir lo que dice la Constitución; o sea, que todo esto es una chicana para que la Provincia no pueda hacerse cargo, efectivamente, de sus recursos naturales. Pero, además, el diputado preopinante de la primer minoría debiera seguir leyendo Diarios de Sesiones o debiera consultar a algunos afiliados de mayor edad del Movimiento Popular Neuquino de cuando sancionaron la Ley provincial 1611 en el año 1985, que es una ley vigente, debemos atenernos al derecho dentro de la Provincia, que dice que la Provincia ratificó el dominio y jurisdicción sobre sus recursos naturales y declaró lesivo al régimen constitucional federal de la Ley nacional de Hidrocarburos 17.319 pero que además esta Ley era innecesaria porque el artículo 8° de nuestra Constitución dice que no rigen en nuestra Provincia todas aquellas resoluciones o leyes que hayan sido sacadas por la fuerza de las armas como fue ese desgraciado gobierno del general Onganía. O sea, yo digo bien por cuanto esto es una jurisdicción provincial y me extraña que después de que junto con los legisladores del Movimiento Popular Neuquino...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... en otras gestiones hemos luchado contra leyes nacionales que nos parecía que coartaban los derechos de la Provincia, ahora el Movimiento Popular Neuquino, sus diputados tan mansamente acepten la jurisdicción federal sobre este tema que es la vida de la Provincia del Neuquén. Algunas veces nos opusimos a la Ley Federal de Radiodifusión porque no permitía que los municipios tuvieran radio FM y gracias a Dios todavía hoy los municipios tienen radio FM; muchas veces nos opusimos al gobierno nacional porque no quería incluir en la creación de la nueva Provincia de

Tierra del Fuego las Islas Malvinas y, gracias a Dios, hoy las Islas Malvinas están dentro de la Provincia de Tierra del Fuego. Entonces, aparece como muy extraño todo este cambio de actitud de un partido que siempre ha esgrimido al federalismo casi como única bandera, que actualmente el gobernador se convierta en un representante de una empresa extranjera ante el gobierno nacional. Pero además ¿por qué este convenio nos resulta sospechoso? Recién leyeran editoriales del diario Clarín, yo tengo acá el Ambito Financiero del pasado lunes 24; dice en principio que en Argentina todos consideran que las reservas de gas llegarían hasta el año 2040; si pensamos que el principal yacimiento de gas de Argentina y de Sudamérica es el nuestro, debemos suponer que tendremos gas hasta más allá del año 2040. Entonces, pongámonos a pensar cuánto puede valer ese yacimiento en el año 2017. Pero además dice otra cosa que paso a leer: "... La actividad de petróleo y gas no es de ocupación intensiva de mano de obra y, por el contrario, viene usando cada vez menos personal a medida que se perfecciona la tecnología...". Este convenio que aparece como una gauchada para Repsol-YPF debe ser revisado absolutamente por esta Honorable Legislatura porque está en juego, vuelvo a reiterar, la vida misma de la Provincia del Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Sinceramente, duele escuchar algunos comentarios o algunas opiniones con fundamentos o no pero, en definitiva, opiniones que vertidas en este ámbito son muy significativas en cuanto a que inexorablemente poner en discusión la defensa irrestricta que ha hecho el partido provincial del federalismo, es como ir contra la historia.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... En el contexto nacional, Neuquén ha tenido el crecimiento demográfico y la explosión estructural, lesionando algunos preceptos constitucionales pero se ha debido inexorablemente en función de la importancia que tienen los hidrocarburos para la Provincia del Neuquén; de todos los rincones del país y de países vecinos se han radicado en esta Provincia atraídos, precisamente, por esta actividad y sin lugar a dudas que el petróleo o la actividad hidrocarburífera es una cuestión de Estado en Neuquén. Independientemente de los móviles de las razones políticas pero sin lugar a dudas que al ser el petróleo o la actividad hidrocarburífera en Neuquén una actividad de Estado, no puede escapar al análisis en cada uno de los ámbitos del Estado neuquino. Y éste es uno de los ámbitos del Estado neuquino, es uno de los tres Poderes del Estado. Necesariamente tiene que darse una discusión aquí pero tiene que ser con mucho contenido porque precisamente debemos valorar la importancia que tiene la actividad hidrocarburífera en Neuquén, fundamentalmente, lo que representa para la economía neuquina la actividad hidrocarburífera. Lejos está del Neuquén o del partido al cual representamos, claudicar frente a las banderas del federalismo, tampoco debemos caer en la identidad de partido-gobierno-Estado. Hay que desmitificar esta trilogía, existe un partido, un gobierno y un Estado y en esta trilogía no puede haber corresponsabilidades. A partir del '94, efectivamente, se consagró a nivel constitucional un anhelo que estaba plasmado en el pensamiento de todos los habitantes del Neuquén, que era rescatar la calidad de titular del dominio originario de los recursos naturales; yo creo que esta posición, que este reconocimiento constitucional, sin lugar a dudas nos coloca en la condición de soberanos respecto de los recursos naturales y es como tal que no podemos desconocer la legislación vigente que data del '68 con todas las reformas que se fueron produciendo a partir de la famosa Ley de Federalización de Hidrocarburos, que lejos de ser federal estaba preñada -y aún hoy está preñada- de un centralismo del cual no nos podemos desembarazar. La discusión de la creación de esta Comisión merece un análisis -a mi juicio- mucho más meticulado sin desmerecer la intencionalidad política porque sale de distintos puntos de vista y reconociendo en sí la esencia, el fin, el espíritu por el cual esta Honorable Cámara debe tomar participación en todo lo que fuere cuestiones inherentes a los hidrocarburos. Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado por varios diputados preopinantes de la importancia que tienen los mismos para nuestro

pueblo, deberíamos estar discutiendo sobre el contenido de esta Comisión, sobre cuáles serían las facultades que realmente la sociedad en este momento está demandando y que tantas legislaturas se cansaron de discutir y de transmitir qué hacíamos con los recursos no renovables, con las regalías, con lo tan mentado y tan fácilmente colocado en nuestros labios de la reconversión productiva de nuestra Provincia. Pareciera ser que acá, lo único que discutimos, es que existen sectores o posiciones que lejos de ver el fin de la cuestión que es el bien común, el bien general de todos los neuquinos, parecería ser que todos estamos tratando de buscar donde poner una zancadilla o cómo saltar las cuestiones.

Entiendo que le hace muy bien a la democracia y al Estado que existan todos los organismos de control; hay un viejo dicho popular que dice: lo que abunda no daña, y creo que debemos discutir las cosas que realmente la sociedad está demandando y no, por ahí, ceñirnos en una pelea política estéril, cuando lamentablemente la realidad nos indica que los índices de desocupación son elevados. La realidad pasa por un lado y nosotros estamos discutiendo otras cosas. Creo que las Comisiones de seguimiento y de control bien entendidas, con una buena reglamentación, con un buen contenido programático y con una buena representatividad, lejos de hacerle daño a la democracia son beneficiosas porque si hay algo que la sociedad demanda es control de gestión, es saber qué hacen los representantes, cómo se gasta el dinero público, sino para qué invierte la sociedad en tener mandatarios. Pareciera ser que, a veces, nos olvidamos de esta condición de mandatarios y nos colocamos en la posición de mandantes. Debemos reflexionar todas y cada una de nuestras posiciones y debemos tener muy en cuenta lo que anteriormente expresaba, que el petróleo en Neuquén es una cuestión de Estado, donde necesariamente todos los Poderes del mismo tienen que opinar porque seguramente cuantas más opiniones tengamos, menos nos vamos a equivocar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Vamos a tirarle con un cacho de cultura -si me permite- al diputado Aldo Antonio Duzdevich.

El artículo 124 reformado de la Constitución nacional de 1994, en su párrafo final, dice: "... Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio". Muy bien, eso está muy claro pero lo importante, señor presidente, en esto es ¿por qué digo que son obstruccionistas? ¿Por qué digo que ponen palos en la rueda? Por qué dije el otro día, debo rectificarme, en realidad en su momento dije que el diputado -si me permite voy a reiterarlo- Aldo Antonio Duzdevich había votado en contra de la Ley de Cominco; no fue así, le pido mil disculpas pero cuando él me dice dónde estuve, yo estuve en el Congreso de la Nación, justamente viendo de qué manera sacábamos adelante esta Nación tan rica, tan querida, tan generosa y en ese momento estaba gobernando un partido del mismo signo político del que él hoy representa, no sé si representará al gobierno, en todo caso el presidente que era en ese momento el representante genuino de los argentinos y naturalmente del Partido Justicialista, el doctor Carlos Saúl Menem y en esa y en otras oportunidades, debo decir que se discutió justamente cómo se iba a viabilizar, a instrumentar ese poder natural que tenemos los provincianos, que tenemos las provincias federales y del cual me enorgullezco de ser del Movimiento Popular Neuquino porque somos los que verdaderamente, le puedo asegurar, de los partidos provinciales que hemos defendido históricamente en el Congreso de la Nación las banderas del federalismo.

*- Se retira el señor secretario, contador Manuel
María Ramón Gschwind.*

... También debo decir que los grandes partidos nacionales que muchas veces levantaron la bandera del federalismo, jamás hicieron posible ni cristalizaron una verdadera ley de hidrocarburos que mejoraran no solamente los porcentajes de regalías sino que también nos dijese que ustedes son los verdaderos dueños y hacedores de las distintas leyes y decretos que tengan que ver con concesionar legalmente, como corresponde, los recursos que tienen debajo del subsuelo, recursos hidrocarbúferos y

mineros; pero eso no ocurrió porque el egoísmo permanente entre los sectores de poder de la Nación, hicieron que nuestra participación sea muchas veces minúscula, que no se vea porque el poder pasaba por otro lado. Por eso la Ley 17.319 es de un gobierno de facto y ningún gobierno democrático se tomó el trabajo -con el poder que tienen las grandes mayorías- de modificar esta Ley del gobierno de facto para sancionar una verdadera ley federal para todas las provincias. Por supuesto, el gobernador Jorge Omar Sobisch ha sido un adelantado en encarar esta gran empresa en ir a España para decirles a los señores de Repsol-YPF nosotros vamos a compartir con ustedes el futuro de la Provincia del Neuquén. Por eso, cuando el diputado, si me permite nombrarlo, Aldo Antonio Duzdevich...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Le permito, le permito. Me está haciendo famoso.

- *Risas.*

Sr. FALLETI (MPN).- ... Gracias, diputado Duzdevich, yo lo quiero hacer famoso a ver si le gana la interna a Romero.

Perdón, señor presidente. El artículo 1º del convenio suscripto dice que -vamos a tirar un cacho de cultura- la Provincia expedirá en el curso del corriente año las autorizaciones y conformidades que corresponden bajo la legislación vigente. Parece que, por ahí, le toca algún aire periodístico y saca de contexto y pone lo que quiere decir o lo que quiere escribir. De manera que, señor presidente, no quiero extenderme en esto pero quiero decirle al señor palos en la rueda, si me permite la expresión el diputado Duzdevich...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ¿Otra vez?

Sr. FALLETI (MPN).- ... que lo que de alguna manera piensa que va a conseguir con este proyecto de Resolución para crear una Comisión Especial de Seguimiento de las Concesiones de Explotación de los Hidrocarburos, conjuntamente con sus aliados que tengo a mi derecha, sin duda lo van a conseguir porque tienen los votos, pero lo que no creo que vayan a conseguir es algún tipo de informes, en todo caso podrán tener algún informe del Poder Ejecutivo provincial o nacional porque debo decir, además, señor presidente, que me enteré el otro día -leyendo el diario- que ha ido una comitiva del Bloque que está a mi derecha, la segunda minoría, el Bloque de la Alianza a ver de qué manera... entiendo de acuerdo a este comentario periodístico en el diario Río Negro que ahora lo voy a leer porque es interesante, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sea breve, por favor, señor diputado.

Sr. FALLETI (MPN).- ... Pero son cinco minutos o menos quizá... estamos bien con la hora...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tenemos que ver el partido que es más interesante.

- *Risas.*

Sr. FALLETI (MPN).- ... es más interesante que escucharme, por supuesto.

Discúlpeme, señor presidente, para no irme del tema quiero decir que no hay un sustento legal posible o en todo caso a quien debemos conceder diez años más, de acuerdo a la legislación vigente, lo hagamos desde el nivel provincial; esta es la realidad y es la oportunidad política que tomó la decisión el gobierno de la Provincia del Neuquén, encabezado por el gobernador Jorge Omar Sobisch. Esta oferta, que el 1 de mayo de este año fue traída por una carta firmada por el gerente de Latinoamérica -creo que es- el ingeniero Patriti, hablaba de cuatro mil quinientos millones de pesos y se pone en tela de juicio o en duda cuando se viaja a España que esto era todo espejitos de colores, etcétera, etcétera; se trajeron ocho mil millones de pesos, debo decir a aquellos que no han visto la televisión o leído algún diario, que hemos tenido el respaldo absoluto del presidente de la República Argentina, el doctor Fernando de la Rúa, perteneciente a la Alianza. Me pregunto, señor presidente, si vamos a buscarle la quinta pata al gato, si vamos a ver de qué manera podemos sacar una Comisión que tenga que ver con analizar las próximas ampliaciones de las concesiones de los yacimientos petrolíferos que por derecho les corresponde a la Provincia del Neuquén o en todo caso una nueva ley nacional de hidrocarburos, estamos hablando de un ambiente de legisladores que sabemos los tiempos que manejamos nosotros, ni hablar de esta

Honorable Legislatura; en todo caso yo quiero decir que esta oportunidad que hemos visto del gobierno de la Provincia, del gobierno del Movimiento Popular Neuquino, de salir a buscar inversiones, no fue muy bien visto solamente por la secretaria de Industria de la Nación que seguramente no conocerá en profundidad cuál es el convenio pero sí es importante que los señores legisladores de la Alianza -un segundo nada más...- que estuvieron en Buenos Aires hace algunos días, me permite? voy a decir los nombres de los diputados, señor presidente, de la Alianza: Raúl Esteban Radonich, Eduardo Correa, Jorge Andino Roberto Taylor y Héctor Ricardo Villar...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Varias veces estuvimos, diputado.

Sr. FALLETI (MPN).- ... acá dice, de acuerdo a este comunicado de prensa, que traté de ubicarlo en algún medio de difusión y no estaba, luego me entero que en realidad no habían ido a Buenos Aires, que en realidad el que había ido era el señor Jorge Andino Roberto Taylor pero que no había ido justamente por este tema que paso a comentarles. Dice: "... los diputados de la Alianza y funcionarios del Ministerio de Economía de la Nación y de la Subsecretaría de Energía coincidieron en la necesidad de analizar la concesión anticipada de áreas hidrocarburíferas pero también que estas concesiones no deben hacerse a cualquier precio...". Compartimos absolutamente todo esto, vamos a suponer que fueron y que estuvieron con Montamat, me gustaría saber con quiénes estuvieron, de la misma manera que cuando va el gobierno provincial en misiones oficiales, que supongo que son misiones oficiales, dice con qué funcionarios estuvieron, con quiénes se entrevistaron y qué hicieron realmente. Por supuesto, acá las coincidencias son muchas, han coincidido los amigos del Partido Justicialista -que no han dejado nada por privatizar- con los amigos de la Alianza que ahora están viendo de qué manera pueden revisar las privatizaciones que hizo el Partido Justicialista y echarle la culpa porque en los últimos años han producido esta debacle de la economía de la Nación y, por supuesto, la Provincia no está ajena a todo esto. Frente a este diecisiete por ciento de desocupación no podemos ser tan pasivos, tan contemplativos o, en todo caso, buscándole la forma de encontrar un ámbito permanente, pluralista, que lo hacemos con absoluta prudencia y serenidad...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... con estas palabras monacales que ha tenido el presidente de la bancada de la Alianza como que tuviese un velo, no digo de una virgen porque bueno, hay una sola...

- Risas.

Sr. FALLETI (MPN).- ... pero ese halo que lo caracteriza por sus palabras que me resultan realmente buenas; no ha ocurrido así, en todo caso, con la actitud que ha asumido la Alianza en estos siete meses de gobierno en la Provincia del Neuquén; porque no deben olvidar que la Alianza en la Provincia del Neuquén es gobierno, no es oposición, la Alianza...

- El señor diputado Aldo Antonio Duzdevich pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. FALLETI (MPN).- ... está gobernando casi el cincuenta, ellos dicen el sesenta por ciento de la Provincia, son las intendencias de los municipios más importantes de la Provincia. Y todavía estamos discutiendo de qué manera podemos traer inversiones, en todo caso, espejitos de colores o ponerle en todo esto un manto de entusiasmo; pero terminemos con los caracúlicos dije el otro día, vamos a ponernos a trabajar en positivo, creamos, como decía el general, comisiones, meta comisiones nomás. ¿Por qué no utilizamos la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones que está constituida, que está institucionalizada, que tiene todo un marco jurídico que avala sus decisiones? ¿Por qué no utilizamos eso? No, tenemos que crear una Comisión para ver de qué manera podemos obstruir todo lo que haga el gobierno del Movimiento Popular

Neuquino y por qué no conspirativo, qué miedo le tenemos a la palabra conspirativa, acá se ha conspirado permanentemente contra el desarrollo de la Provincia, no hay ninguna duda que ese velo monacal y de ver las cosas con transparencia y el diálogo es una mentira, acá no era posible que Massei, a treinta días de las elecciones, estaba perdiendo por el treinta por ciento de los votos que se iban a emitir, lo hizo público; resulta que escasamente pudimos sacar un quince, un diecisiete por ciento de diferencia después de haber ofrecido a la sociedad neuquina un programa y un proyecto de gobierno en serio. Evidentemente siguen habiendo sectores políticos de la oposición al Movimiento Popular Neuquino conspirativos donde están muchos de los que hoy militan en el partido radical, en el FREPASO, en el Partido Justicialista y en el Movimiento Popular Neuquino.

De manera que, señor presidente, el analizar estas concesiones anticipadas, como dice muy bien el diputado Villar, que fue el vocero de esta entrevista, de este comunicado. No he encontrado un documento serio; me parece que fue una operación periodística con el Diario Río Negro; analizar la concesión anticipada, de la misma manera -como dicen- que nuestro vocero oficial es Ambito Financiero, el diario de la Mañana del Sur, no debe hacerse a cualquier precio, coincidimos absolutamente, debe ser un buen negocio para el país y para Neuquén, es correcto; la ampliación de la concesión de acuerdo a como está la situación del país y especialmente Neuquén; también estamos de acuerdo en que hay que tomar una rápida decisión y que la firma del convenio Repsol-YPF no condicione las negociaciones de la Secretaría de Energía, esto me parece absolutamente válido, lo que firmó el gobernador de la Provincia no va a condicionar en lo más mínimo la decisión que tenga que tomar la Secretaría de Energía, el ministro de Economía o, en todo caso, el presidente de la República; nadie es dueño de la verdad, me parece absolutamente legítimo porque en todo caso lo que ha propuesto -y si se refiere al gobernador de la Provincia- ha sido un acta de entendimiento entre la empresa Repsol-YPF y la Provincia del Neuquén que naturalmente tiene, insisto, que pasar hoy que está instalado o instruido el esquema legal. Tiene que pasar necesariamente por la decisión de la Secretaría de Energía de la Nación. O sea, que esos espejitos de colores, ese manto de entusiasmo que nosotros le hemos impuesto a nuestra Provincia es porque queremos terminar definitivamente con los amargos en la Provincia, queremos darle un horizonte distinto a la gente de nuestra Provincia, queremos generar una economía alternativa fuera del Estado, queremos dignificar a nuestra gente; (golpeando su banca) nosotros vamos a seguir trabajando en esta línea...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... El gobierno del Movimiento Popular Neuquino va a seguir buscando inversores como no lo ha hecho hasta ahora el gobierno de la Nación, por eso somos felicitados por ellos y todavía no han salido a buscar un solo inversor, vamos a vender computadoras, un millón, mil millones de computadoras pero bueno, estamos ahí, vamos a buscar inversores. La Provincia del Neuquén fue la única que ha traído hasta la fecha un compromiso de Repsol-YPF de ocho mil millones de dólares, más treinta millones de pesos para los emprendimientos de ex ypefianos en Cutral Có y Plaza Huincul y otras cosas que dice el convenio que todos los aquí presentes hemos leído...

- Reingresa el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... Yo no me quiero extender mucho más, estas coincidencias me hacen pensar que es posible encontrar un camino de entendimiento con el gobierno de la Nación, quien hoy tiene el sartén por el mango en este tema, y rápidamente darle una solución, no sé si son diez mil puestos de trabajo, los que sean, traerlos a la Provincia del Neuquén y felicito, ojalá me equivoque que no hayan ido las veces que sea necesario los diputados de la Alianza que son del mismo signo de los que están gobernando a colaborar con el gobierno de la Provincia, igualmente el Partido Justicialista, para traer la decisión final

del gobierno nacional a este acuerdo que se ha firmado en España pero que se va a concretar en la Provincia del Neuquén históricamente para que todos, definitivamente, en nuestra Provincia miremos un horizonte distinto.

Yo le agradezco, señor presidente, a usted y a los miembros colegas presentes, la atención que me han dedicado para decir además que nuestro Bloque va a votar en contra de este proyecto de Resolución y, además, como este proyecto seguramente va a salir favorable, nuestro Bloque no va a designar ningún miembro del mismo para que conforme esta Comisión. Muy amable, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, porque me he sentido aludido, realmente no puedo entender en qué forma y en qué sentido. Por eso yo le agradecería que en las futuras sesiones si se pudiera encontrar un traductor Falleti-castellano, castellano-Falleti así todos podemos poder entenderle mejor al diputado. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, han habido tantas contradicciones que no encuentro el hilo como para empezar a hablar. En primer lugar, este año voy a proponer al presidente de la bancada del oficialismo para un premio que tendríamos que inventar, algo así como el abanderado de la sonrisa y del buen humor. Me parece que esa es la fórmula mágica para cambiar de un día para el otro, así como si uno frotara la piedra de los milagros para cambiar la situación de la Provincia del Neuquén; es muy poco serio, absolutamente poco serio, hasta irresponsable le diría, señor presidente...

Sr. FALLETI (MPN).- Hace treinta años que gobernamos...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... hasta irresponsable, señor presidente, que temas tan profundos y de tanta trascendencia como el que estamos analizando, que no es ya la conformación o no de una Comisión parlamentaria especial para tratar la cuestión de los hidrocarburos, aquí estamos tratando la cuestión de fondo que es, justamente, el futuro de los hidrocarburos, del poco petróleo que nos queda y de un poco más de gas. Señor presidente y señores diputados, pongámonos en la cabeza que éste es el último gran negocio que puede hacer la Provincia; entonces, no lo tomemos como si fuera una cosa de coyuntura, porque muy mal se van a acordar las generaciones del futuro si en esta oportunidad, repito, una de las últimas que tiene la Provincia para hacer un buen negocio sobre la base de los recursos no renovables como lo son el petróleo y el gas.

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

... Esta sesión está demasiado saturada de chicanas. A partir de ahora voy a proponer en mi Bloque que demos una hoja de ruta cada vez que uno viaje, le vamos a hacer llegar los ticket de viajes de avión al diputado presidente de la bancada oficialista para que tenga un control de nuestros movimientos y para que después no tenga dudas de lo que uno hace. En definitiva, todo esto que hace a esa mentalidad hegemónica de que nadie puede hacer nada si no está bajo el control del que gobierna ¡pobre mentalidad! Además, señor presidente, es cierto que con los diputados que ha nombrado, con los dirigentes de la Alianza, hemos estado en el gobierno nacional, hemos conversado y recabado opiniones sobre la movida del gobernador Sobisch en su viaje a Madrid,...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... la firma de este Acta Acuerdo con Repsol-YPF y hemos encontrado la mejor predisposición desde el gobierno nacional, justamente, para llevar adelante una negociación digna con esta petrolera y con cualquier otra cuando se presente la oportunidad de hacer un negocio; repito, lo digo bien, un negocio que favorezca el legítimo derecho a tener ganancias de parte de la empresa privada pero que alguna vez

la sociedad, el pueblo neuquino, el pueblo argentino, también salga beneficiado y ya no con el concepto de regalías que podría ser válido para una etapa en donde los hidrocarburos los manejaba el Estado pero que ahora el término regalías es absolutamente desubicado dentro de esta nueva relación que hay entre una Provincia o un país, que es propietario de los recursos y una empresa particular nacional o multinacional, que tiene la concesión para explotarlos. Tenemos que empezar también a modernizar conceptos y a asumir posiciones diferentes cuando uno va a negociar con una multinacional y esto lo voy a repetir porque lo escuché de dirigentes políticos mayores que durante muchos años planteaban la necesidad, porque en ese tiempo era todo estatal, hipotéticamente, de que una vez que se llegaba a privatizar parte de los hidrocarburos, el negocio es tan grande y el poder de las empresas que lo desarrollan es tan fuerte que es muy difícil para una autoridad provincial o nacional ir a negociar mano a mano y sin un firme respaldo político y ese, señor presidente, señores legisladores, es uno de los cuestionamientos y uno de los planteos críticos que nuestro Bloque hace con respecto a la actitud del gobernador de no haber consensuado, de no haber concertado aquí, en nuestra Provincia, una posición firme en donde, con seguridad, íbamos a concurrir con nuestra mejor buena voluntad para hacer los mejores aportes, a los efectos de que el Estado neuquino -en la persona de su máxima figura política, administrativa, el gobernador- fuese a sentarse con Repsol-YPF o con quien sea para negociar, repito, en nombre del Estado y con el respaldo de las fuerzas políticas de cualquier signo, las gremiales, las empresariales, las sociales pero que el conjunto de la sociedad neuquina estuviese allí representado y no a través de una negociación, que seguramente se habrá hecho con dignidad, con muy buena voluntad pero en donde fue un gobernador que no tuvo a su lado el absoluto respaldo político que se necesita para negociar con estos monstruos de los negocios, en este caso, de los hidrocarburos.

Señor presidente, eso es lo que estamos planteando y no voy a responder a los conceptos muy bajos que he escuchado sobre el comportamiento de este Bloque o de los Bloques opositores con respecto a la labor parlamentaria, ya se nos ha hecho callo y ya no sentimos estos golpes que permanentemente nos tiran, por el simple hecho de haber marcado posiciones diferentes con las del oficialismo. Esto lo voy a repetir pero muy rápidamente, no voy a abundar, esto me hace pensar que hay muchos hombres y mujeres del partido del gobierno que todavía tienen que desarrollar unas cuantas lecciones de democracia y de tolerancia, justamente, para sentarse en un Parlamento y ver que una posición diferente no necesariamente es un palo en la rueda ni es obstruccionismo sino que es solamente una posición diferente, una opinión vertida desde un ángulo ideológico o sectorial diferente al que tiene el oficialismo pero que no necesariamente tiene contenido perverso;...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... es decir, que todo lo que se hace y que no coincide con lo que plantea el gobierno sea para destruir. ¡No señores! Es lo mismo que si nosotros generalizásemos la conducta de ustedes, seríamos absolutamente injustos, estaríamos fuera de toda lógica y de toda razón pero fundamentalmente faltaríamos al concepto democrático básico que es el respeto por la opinión ajena, la tolerancia para saberse bancar, justamente, las críticas.

Y voy a hacer alguna reflexión, señor presidente, con respecto a estos sospechados viajes a Buenos Aires. También aquí, en otras oportunidades, se nos criticó porque la Alianza del Neuquén era diferente a la del gobierno nacional y que estábamos aislados, que no teníamos contactos, etcétera, etcétera, a no desesperarse, tiempo al tiempo, nosotros hemos tenido reuniones en la Secretaría General de la Presidencia, en el Ministerio de Economía, después le vamos a pasar la hoja de ruta al presidente de la bancada mayoritaria a los efectos de que haga su verificación; hemos tenido, por lo menos, dos reuniones en la Secretaría de Energía en donde, repito, además de haber tenido un panorama general sobre la opinión del gobierno en cuanto a todo este tema la posibilidad de aprobar los pedidos de prórroga de una concesión, también hemos sostenido con mucha firmeza que la Provincia no puede estar ajena a las definiciones que se den, tanto desde el punto de vista técnico en Energía como del punto de vista

político en el área de Economía y Presidencia de la República. Espero que esto no sea criticado, yo creo que es una legítima aspiración de cualquier neuquino porque, en definitiva, el tema de que acá se agoten los pozos, por lo menos, la incertidumbre, la miseria y la desesperanza la vamos a sufrir nosotros o quienes nos sucedan en la vida terrenal.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... Señor presidente, tanto al ingeniero Montamat como a sus asesores, le hemos planteado la necesidad de que la Provincia, en la persona del gobernador o en las personas de los representantes del Poder parlamentario de nuestra Cámara, sea escuchada y tenida muy en cuenta la opinión que desde aquí se envíe. Y esto no lo hacemos por una cuestión de figuración personal...

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... sectorial o partidaria, lo hacemos por una convicción y por asumir una enorme responsabilidad porque, repito algo que dije antes, el tren de los negocios ya ha partido, para Neuquén está detenido en la última estación y en la medida que nosotros no sepamos no solamente negociar correctamente con la empresa petrolera que para el caso va a significar un caso testigo al cual se van a prender las restantes veintidós operadoras que están instaladas, que están asentadas aquí en la cuenca neuquina sino que tenemos que hacer una buena negociación con esta gente que puede llegar a pasar no solamente por conseguir becas, que la empresa multinacional sea una tutora del gobierno provincial para conseguir un crédito barato o que nos ayude a poner gas en algunos invernaderos. Estimo que todas estas cosas pueden ser importantes para algunos pero acá lo que tenemos que buscar es el bienestar general, el bien común y para eso necesitamos mucho más y no hay porqué espantarse cuando alguien plantea la posibilidad de solicitar o demandar un mejoramiento en los niveles de regalías. ¿Por qué no hacerlo? Si ésta es una renegociación de contrato. O acaso no se puede interpretar de esa forma que cuando todavía faltan diecisiete años para finalizar una concesión y faltan diecisiete años en que la empresa debe comprobar que ha cumplido o que va a cumplir con todas las cláusulas y compromisos que asumió en el contrato de concesión ¿no es eso también una moneda de cambio muy fuerte que la Provincia debe contraponer con otra petición también de la misma envergadura? O acaso, graciosamente, a cambio de estos compromisos que asumió el Poder Ejecutivo, se le puede otorgar la concesión por diez años más en un yacimiento cuyo valor, por lo menos yo no lo escuché de nadie del partido del gobierno, se ha preocupado en cuantificar. ¿Cuánto valen diez años más de explotación del yacimiento más rico de América Latina? O nos hemos preocupado acaso en averiguar si son reales las estimaciones de las reservas gasíferas de Loma de la Lata, cuando oficialmente se nos dice, por versiones de las empresas concesionarias privadas, por supuesto, versiones interesadas que andan en los ciento setenta y cinco mil millones de metros cúbicos ¿Se han preocupado por averiguar si eso es real? O si es cierto, como también se dice en ambientes petroleros privados, de que esas son las reservas comprobadas y las probables -casi comprobadas- duplican esa cantidad. Entonces, señores, son todas informaciones, todos conceptos políticos que tenemos que tener muy en cuenta en el momento de establecer estas negociaciones. Sería irresponsable que graciosamente dijéramos, bueno, perfecto, porque vamos a sacar más gas, entonces por lógica consecuencia vamos a tener más regalías, el petróleo va a durar siete años más; no hay más, entonces, vamos a tratar de estrujar la vaca, total después los que vengan y bueno, que se arreglen con otra cosa y que se vayan a vivir a otro punto del país.

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Lo que está en juego, señor presidente, y con esto termino, señores legisladores, es el futuro de la Provincia, nada más ni nada menos, está en juego el futuro de hijos y de nietos de casi todos los que estamos sentados en estas bancas y de los miles de neuquinos con trabajo o sin él, que hoy están viviendo la inseguridad del momento y por respeto a esa inseguridad, a esa incertidumbre, a ese estado de ánimo que ellos tienen, no sirve que vengamos con el himno de la esperanza o el tachín tachín de la alegría, porque lo único que estamos haciendo es faltarle el respeto. A la gente hay que hablarle con la verdad total, la más amplia y profunda que uno sea capaz de desarrollar ante nuestros representados y en homenaje a estos conceptos es que el Bloque de la Alianza va a hacer todos los esfuerzos posibles, va a desoír todas las chicanas y todas las acusaciones que se nos crucen, para que el acta-acuerdo firmado en Madrid sea solamente una anécdota y que el gran negocio de los neuquinos y de los argentinos sea o la prórroga de la concesión en condiciones muy ventajosas -repito- para la Provincia y para el país u otra alternativa que también le permita a la sociedad hacer el mejor negocio posible. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, antes de hablar quisiera hacerle un agradecimiento al diputado del Bloque del Partido Justicialista en esta suerte de ofrecimiento de ser nuestra biblioteca y se lo digo de corazón, realmente se lo agradezco. De todas maneras...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- La tiene acá (mostrando en alto un par de libros)

Sra. RIVAS (MPN).-... No, no, si nos ayuda se lo agradezco.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputada, antes de que siga, hay varios diputados que han hecho uso de la palabra, hemos derivado hacia un tema que pasa a ser excesivamente político e inconducente a los efectos de lo que estamos tratando. Le voy a pedir que continúe si tiene que ver con el proyecto de Resolución que está a consideración. Las alusiones a participaciones de otros diputados, no se las voy a permitir porque voy a aplicar el Reglamento Interno; los diputados han utilizado el derecho de poder expresarse holgadamente y es inconducente que nosotros sigamos en este tema político; así que le voy a pedir, por favor, que sin hacer alusiones a comentarios realizados por diputados que ya han hablado, nos expresemos y vayamos cerrando el debate. No voy a dar más el uso de la palabra a diputados que ya hayan hecho uso de la misma.

Sra. RIVAS (MPN).- Sí, me quería referir al mismo tema. Sólo que otra vez me toca a mí (en relación al comentario del señor presidente diputado, Federico Guillermo Brollo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero vaya directamente al tema, diputada.

Sra. RIVAS (MPN).- Lo que quería recordar es que en el gobierno anterior, por Resolución, en el año '96 se le hizo esta prórroga desde Nación a la Provincia de Salta, sin que la misma hubiera podido obtener, en este caso concreto, ninguna ventaja comparativa. Creo que lo importante acá es que realmente se ha desnudado la intencionalidad política de obstruir las salidas que se propongan en una clara inmiscusión en lo que son las atribuciones concretas del Poder Ejecutivo y quiero hacer además una denuncia concreta, respecto a cómo se han estado manejando distintas políticas para tender a abortar todo tipo de emprendimientos que se puedan hacer. Acá se ha utilizado el medio ambiente para meter miedo a la población, para atacar todo lo que se pueda hacer y atacar en concreto este tipo de convenios cuando, en realidad, yo voy a leer y lo voy a demostrar, acá en Neuquén la cosa es distinta.

Con el derrame de petróleo producido en Brasil, tanto funcionarios como ambientalistas y hasta los técnicos de Petrobras consideran inevitable que los combustibles livianos arrastrados por la rotura del oleoducto, benceno, kerosen, gas oil, traspasen las barreras de contención y afecten en mayor o menor medida al río, con el consiguiente daño a sus ecosistemas subsidiarios y perjuicio para las poblaciones ribereñas que se abastecen de agua potable del río. ¿Qué ha dicho el señor Oscar Massei? Calificó a estas versiones de alarmistas, aunque el Ministerio de Interior pidió a las Naciones Unidas un pronto y urgente accionar por parte del organismo, ya que el tema reviste importancia para toda la Humanidad. ¿Qué dice el secretario de Desarrollo

Sustentable y Política Ambiental? Es preocupante por sus dimensiones extraordinarias pero se encuentra controlado y no debe generar pánico en la población argentina. En ningún momento en todas las versiones alarmistas que se hicieron en Neuquén, se dijo que acá se han tomado todas las medidas del caso. Todos los ductos que pasan por ríos tienen sistema de protección adecuado, tienen válvulas, tienen doble camisa, está prevista la contención de cualquier derrame pero esto no se ha dicho en ningún momento; por el contrario, se tergiversa. Y en este caso se está bastardeando el medio ambiente. El medio ambiente no puede ser utilizado para políticas particulares o para intereses económicos; tiene que ser política de Estado.

Se habla también de poner palos en la rueda...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... y se disfraza de una clara intencionalidad de ayudar; pero estas mismas estrategias y estos mismos actores, Neuquén ya los conoce en su historia reciente. Se abortó un gran emprendimiento en Cutral Có, vuelvo a repetir, por los mismos actores, este emprendimiento lo va a pagar la Provincia por mucho tiempo. Tengamos mucho cuidado los neuquinos porque vuelven a armarse estas mismas personas y estas mismas estrategias para atentar contra el desarrollo de la Provincia del Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, no voy a ir al fondo de la cuestión, creo que se ha debatido lo suficiente; por lo tanto, solicito que -si no hay oposición- sea cerrado el debate y se proceda a la votación. Considero que en el fondo de la cuestión, el miembro informante de este proyecto, mi compañero y amigo Aldo Antonio Duzdevich -si me permite nombrarlo-, han sido demasiado extensos y también todas las consideraciones realizadas por los distintos diputados, han abordado el fondo de la cuestión de este proyecto. Simplemente para reiterar desde el Bloque del Partido Justicialista, que para nosotros es indispensable la aprobación de este proyecto de Resolución, es necesario que esta Honorable Legislatura producto -parecería como se dijo acá- del complot del pueblo neuquino el 26 de septiembre, tenga que intervenir, analizar y evaluar todas las cuestiones técnicas, jurídicas y financieras de estos acuerdos, no sólo el que se realizó en España sino todos los otros que están pendientes porque consideramos -como bien se dijo en este Recinto- que estamos hablando sobre recursos naturales no renovables, estamos hablando en definitiva sobre el futuro de los neuquinos y no queremos que este destino, el futuro de estos recursos naturales de la Provincia del Neuquén, queden en manos sólo del adelantado. Gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Raúl Humberto
Monti.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 1º. Créase la 'Comisión Especial de Concesiones de Explotación de Hidrocarburos', integrada por siete miembros, la que tendrá por objetivo analizar y evaluar las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para el otorgamiento de prórrogas a las concesiones en curso, los proyectos de inversión asociados, su impacto en la generación de empleo y demás compromisos que pudieran asumir las partes."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para hacer una modificación en este artículo en referencia a la cantidad de miembros y a la composición de la Comisión que no se ha aclarado en el proyecto. La propuesta que hace nuestro Bloque en la redacción sería: "... integrada por nueve miembros: cuatro integrantes de la primera minoría, tres integrantes de la segunda minoría y dos integrantes de la tercera minoría.". Esa sería la propuesta de modificación que le estaríamos haciendo a la redacción del artículo 1°.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

8

CUARTO INTERMEDIO

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio muy breve para analizar esta modificación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich de realizar un cuarto intermedio.

- Se retiran los señores diputados Constantino Mesplatare, Julio César José Falletti y Yolanda Figueroa.

- Asentimiento.

- Es la hora 21,12'.

9

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 7)

- Es la hora 21,15'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, luego de unas consultas realizadas en el cuarto intermedio, la redacción propuesta por nuestro Bloque sería la siguiente: "... nueve miembros -coma- cuatro integrantes de la primera minoría, tres de la segunda minoría y dos de la tercera minoría".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Es para recordar que conforme lo establece el Reglamento Interno en su artículo 74, si usted me permite voy a proceder a leerlo: "Artículo 74. Cada Bloque integrará la Comisión con el número de diputados que proporcionalmente le corresponda a la representación que tenga en la Cámara. Cuando los cocientes sean números decimales, luego de asignar los lugares que correspondan a los enteros, se procederá a distribuir el resto respetando el decimal mayor hasta completar los doce miembros."

De manera tal, que queda evidenciado que esta Comisión no tiene otra finalidad que obstruir porque sino la integración hubiera sido de doce miembros. Gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Yolanda Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Solamente quiero hacer una aclaración. En realidad, lo que dice el diputado es cierto para las Comisiones normales de la Honorable Cámara; en el

Reglamento Interno no está cuál es el número de integrantes que deben tener las Comisiones Especiales, que queda a consideración de esta Honorable Cámara resolver cuál es el número de integrantes de la Comisión y cómo se va a integrar. Así que estamos dentro de lo reglamentario y de lo constitucional en la aprobación que estamos haciendo y nos alegra saber que es voluntad del Bloque del Movimiento Popular Neuquino integrar dicha Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia también se permite observar en el tema reglamentario, que está previsto en el Reglamento Interno que no se debieran utilizar mayorías circunstanciales para modificar lo que es la relación de fuerzas políticas en la Honorable Cámara, con lo cual esta propuesta de integración de esta Comisión deja a quien hoy es la primera minoría o la mayoría, en otros términos, con una minoría circunstancial para un tema altamente polémico como el que estamos tocando, con lo cual el Bloque del Movimiento Popular Neuquino no tiene ninguna posibilidad de equiparar fuerzas en esta Comisión.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1° con la propuesta realizada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

*- Resulta aprobada por diecinueve (19) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría.

Por Secretaría se continuará con la lectura del articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. La Comisión tendrá amplias facultades para solicitar toda la información que considere pertinente al Poder Ejecutivo provincial, a las empresas concesionarias, al gobierno nacional y/o a toda otra institución u organismo que considere necesario.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

*- Resulta aprobado por diecinueve (19) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría.

Continuamos con el artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. La Comisión elevará a esta Honorable Legislatura los informes y conclusiones de su traba...”

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Trabajo.

Sr. FERREYRA (MPN).- Es una traba.

Sr. CARBAJO (MPN).- Es una traba.

Sra. RIVAS (MPN).- Es una traba.

Sra. SAPAG (MPN).- Es una traba.

- Risas.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “... trabajo dentro de los plazos que estime conveniente.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°, con la aclaración que es “... trabajo...”, en lugar de “... traba...”.

*- Resulta aprobado por diecinueve (19) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría.

Continuamos con el artículo 4°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Energía de la Nación, al Congreso Nacional y a las empresas concesionarias de explotación de hidrocarburos de la Provincia del Neuquén.”

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

*- Resulta aprobado por diecinueve (19) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría.
De esta manera queda sancionada la [Resolución número 603](#).
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 21,20'.

A N E X O

RESOLUCION 602

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:**

Artículo 1º Instalar en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura un retrato del Lonco Valentín Sayhueque, destacado jefe mapuche, como homenaje de la ciudadanía provincial en mérito a su lealtad y defensa de la soberanía nacional.

Artículo 2º Los gastos que demande la implementación de la presente serán imputados al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de julio de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Créase la “Comisión Especial de Concesiones de Explotación de Hidrocarburos”, integrada por nueve (9) miembros: cuatro (4) integrantes de la primera minoría, tres (3) de la segunda minoría y dos (2) de la tercera minoría; la que tendrá por objetivo analizar y evaluar las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para el otorgamiento de prórrogas a las concesiones en curso, los proyectos de inversión asociados, su impacto en la generación de empleo y demás compromisos que pudieren asumir las partes.

Artículo 2º La Comisión tendrá amplias facultades para solicitar toda la información que considere pertinente al Poder Ejecutivo provincial, a las empresas concesionarias, al gobierno nacional y/o a toda otra institución u organismo que considere necesario.

Artículo 3º La Comisión elevará a esta Honorable Legislatura los informes y conclusiones de su trabajo dentro de los plazos que estime conveniente.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Energía de la Nación, al Congreso Nacional y a las empresas concesionarias de explotación de hidrocarburos de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de julio de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez